



Unidad Funcional 5  
La Felisa - La Pintada



# Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.



# Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

## Contenido

|         |                                                                                          |    |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.      | Información General .....                                                                | 8  |
| 2.      | Bases de Presentación y resumen de las políticas contables significativas.....           | 10 |
| 2.1.    | Bases para la preparación de los estados financieros.....                                | 10 |
| 2.1.1.  | Declaración de cumplimiento .....                                                        | 10 |
| 2.1.2.  | Bases de consolidación .....                                                             | 10 |
| 2.1.3.  | Bases de Medición .....                                                                  | 12 |
| 2.1.4.  | Base de contabilidad de causación.....                                                   | 12 |
| 2.1.5.  | Moneda funcional y de presentación .....                                                 | 13 |
| 2.1.6.  | Importancia relativa y materialidad .....                                                | 13 |
| 2.1.7.  | Estimaciones y juicios .....                                                             | 13 |
| 2.1.8.  | Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables<br>realizados ..... | 18 |
| 2.1.9.  | Activos y pasivos corrientes y no corrientes .....                                       | 18 |
| 2.1.10. | Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa .....                       | 19 |
| 2.1.11. | Cambios en políticas contables, estimaciones o errores .....                             | 19 |
| 3.      | Cambios normativos .....                                                                 | 20 |
| 4.      | Resumen políticas contables significativas .....                                         | 21 |
| 5.      | Estimación de Valores Razonables .....                                                   | 47 |
| 6.      | Efectivo y equivalente al efectivo.....                                                  | 48 |
| 7.      | Impuestos corrientes .....                                                               | 51 |
| 8.      | Otros activos no financieros corrientes .....                                            | 51 |
| 9.      | Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar .....                          | 52 |
| 10.     | Propiedades, Planta y equipo.....                                                        | 53 |
| 11.     | Activos financieros concesionados .....                                                  | 54 |
| 12.     | Gastos pagados por anticipado.....                                                       | 56 |
| 13.     | Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....                            | 61 |
| 14.     | Pasivos por impuestos corrientes .....                                                   | 63 |
| 15.     | Beneficios a empleados.....                                                              | 65 |
| 16.     | Obligaciones financieras .....                                                           | 65 |
| 17.     | Cuentas por pagar con partes relacionadas .....                                          | 68 |
| 18.     | Otros pasivos no financieros .....                                                       | 69 |
| 19.     | Impuesto diferido.....                                                                   | 71 |
| 20.     | Pasivos Contingentes .....                                                               | 75 |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

|     |                                                             |    |
|-----|-------------------------------------------------------------|----|
| 21. | Patrimonio .....                                            | 77 |
| 22. | Ingresos por actividades ordinarias .....                   | 77 |
| 23. | Costos de construcción y de operación y mantenimiento ..... | 78 |
| 24. | Otros ingresos y otros gastos .....                         | 79 |
| 25. | Ingresos y gastos financieros .....                         | 79 |
| 26. | Diferencia en cambio .....                                  | 80 |
| 27. | Partes relacionadas .....                                   | 80 |
| 28. | Hechos Posteriores .....                                    | 81 |
| 29. | Indicadores financieros .....                               | 82 |
| 30. | Hipótesis de Negocio en Marcha .....                        | 83 |
| 31. | Sobrecostos en la Gestión de Riesgos .....                  | 84 |

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea de Accionistas de la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros consolidados de la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que incluyen las cifras del Patrimonio Autónomo Pacífico Tres, contrato de fiducia mercantil No. 7114 y las cifras del Patrimonio Autónomo Transacción Pacífico Tres, contrato de fiducia mercantil No. 9300, administrados por Fiduciaria de Bancolombia S.A.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

#### *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### *Otras cuestiones*

Los estados financieros consolidados de la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 12 de marzo de 2024.

#### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados

financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son

adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de marzo de 2025, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



**SEBASTIÁN MORALES OCHOA**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 225.424 – T

Designado por **CONSULTING AND ACCOUNTING S.A.S.**

21 de marzo de 2025

CONSULTING AND ACCOUNTING S.A.S. NIT 830.085.509-2

AV. LAS PALMAS # 15 B 143 PISO 5 / ED. 35 PALMAS BUSINESS TOWER / MEDELLÍN, COLOMBIA / PBX 604.479.6606

[www.ca-advisory.com.co](http://www.ca-advisory.com.co)



## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **SANTIAGO PÉREZ BUITRAGO**, como representante legal y **CAMILO ANDRES CADAVID MUÑOZ**, como Contador, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral Consolidado, de Cambios en el Patrimonio consolidado y el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 de la sociedad **CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S** con Nit **900.763.357-2**, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2024 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.
3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

**Santiago Pérez Buitrago**  
Representante Legal  
C.C. 75.098.362

**Camilo Andrés Cadavid Muñoz**  
Contador Público  
T.P. No. 161.467-T



# Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Concesión Pacífico Tres S.A.S.

Estados de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

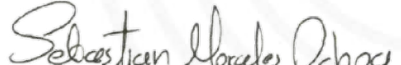
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                                           | Nota   | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|-----------------------------------------------------------|--------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Activos</b>                                            |        |                            |                            |
| <b>Activos corrientes</b>                                 |        |                            |                            |
| Efectivo y equivalentes                                   |        | \$ 162,131,319             | \$ 323,229,084             |
| Efectivo y equivalentes restringido                       |        | 227,537,863                | 159,711,226                |
| Total Efectivo y equivalentes de Efectivo                 | 6      | 389,669,182                | 482,940,310                |
| Impuestos corrientes                                      | 7      | 13,265,626                 | 9,265,558                  |
| Activos no financieros corrientes                         | 8      | 394,976                    | 25,880                     |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9      | 20,313,722                 | 22,934,788                 |
| <b>Total activo corriente</b>                             |        | <b>423,643,506</b>         | <b>515,166,536</b>         |
| <b>Activos no corrientes</b>                              |        |                            |                            |
| Propiedades, planta y equipo                              | 10     | 10,822,964                 | 10,865,258                 |
| Activos financieros concesionados                         | 11     | 3,417,004,155              | 3,113,379,670              |
| Gastos pagados por anticipado                             | 8 y 12 | 9,403,070                  | 6,673,721                  |
| Impuesto diferido                                         |        | -                          | -                          |
| <b>Total activo no corriente</b>                          |        | <b>3,437,230,189</b>       | <b>3,130,918,649</b>       |
| <b>Total Activos</b>                                      |        | <b>\$ 3,860,873,695</b>    | <b>\$ 3,646,085,185</b>    |
| <b>Pasivos</b>                                            |        |                            |                            |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                 |        |                            |                            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | 13     | 14,949,883                 | 41,536,314                 |
| Pasivos por impuestos corrientes                          | 14     | 483,092                    | 644,017                    |
| Beneficios a empleados                                    | 15     | 1,726,712                  | 1,698,292                  |
| Otros pasivos                                             | 18     | 755,409                    | 1,119,760                  |
| <b>Total pasivo corriente</b>                             |        | <b>17,915,096</b>          | <b>44,998,383</b>          |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                |        |                            |                            |
| Obligaciones financieras                                  | 16     | 2,462,156,198              | 2,342,635,232              |
| Cuentas por pagar con partes relacionadas                 | 17     | 842,111,125                | 802,263,598                |
| Otros pasivos no financieros                              | 18     | 45,531,135                 | 52,107,327                 |
| Impuesto diferido                                         | 19     | 173,628,823                | 130,781,993                |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                          |        | <b>3,523,427,281</b>       | <b>3,327,788,150</b>       |
| <b>Total Pasivos</b>                                      |        | <b>3,541,342,377</b>       | <b>3,372,786,533</b>       |
| <b>Patrimonio</b>                                         |        |                            |                            |
| Capital autorizado                                        | 21     | 100,000                    | 100,000                    |
| Resultado del ejercicio                                   |        | 46,232,666                 | (15,715,001)               |
| Resultado de ejercicios anteriores                        |        | 273,198,652                | 288,913,653                |
| <b>Total Patrimonio</b>                                   |        | <b>319,531,318</b>         | <b>273,298,652</b>         |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                         |        | <b>\$ 3,860,873,695</b>    | <b>\$ 3,646,085,185</b>    |

Véanse notas adjuntas 1 a 31.

  
Santiago Pérez Buitrago  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
Camilo Andrés Cadavid Muñoz  
Contador Público  
T.P. 161.467-T  
Ver certificación adjunta

  
Sebastian de Jesús Morales Ochoa  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.424-T  
Consulting and Accounting S.A.S.  
Ver dictamen adjunto



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### Concesión Pacífico Tres S.A.S.

#### Estado de Resultados por función Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                                        | Nota    | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|--------------------------------------------------------|---------|----------------------------|----------------------------|
| Participación en concesiones                           |         | \$ 154,840,324             | \$ 234,126,782             |
| Margen OPEX                                            |         | -                          | -                          |
| Interés activo financieros                             |         | 390,046,548                | 388,350,302                |
| <b>Ingresos actividades ordinarias</b>                 | 22      | <b>544,886,872</b>         | <b>622,477,084</b>         |
| Costo de construcción                                  |         | (28,738,442)               | (85,728,459)               |
| Costos de operación y mantenimiento                    |         | (104,870,162)              | (107,839,952)              |
| <b>Costos de operación</b>                             | 23      | <b>(133,608,604)</b>       | <b>(193,568,411)</b>       |
| <b>Utilidad o pérdida bruta</b>                        |         | <b>411,278,268</b>         | <b>428,908,673</b>         |
| Gastos de administración                               |         | -                          | -                          |
| Otros ingresos                                         | 24      | 2,007,220                  | 666,631                    |
| Otros gastos                                           | 24      | (8,943,823)                | (10,945,388)               |
| <b>Utilidad o pérdida por actividades de operación</b> |         | <b>404,341,665</b>         | <b>418,629,916</b>         |
| Ingresos financieros                                   | 25      | 22,936,938                 | 16,936,790                 |
| Gastos financieros                                     | 25      | (310,136,124)              | (330,267,451)              |
| Ingreso por diferencia en cambio                       | 26      | 154,792,292                | 229,308,307                |
| Gasto por diferencia en cambio                         | 26      | (179,964,090)              | (367,665,357)              |
| <b>Utilidad o pérdida antes de impuestos</b>           |         | <b>91,970,681</b>          | <b>(33,057,795)</b>        |
| Impuesto de Renta y Complementarios                    | 14      | -                          | -                          |
| Impuesto de industria y comercio                       | 14      | (2,891,185)                | (1,699,858)                |
| Ingreso o gasto por impuesto diferido                  | 14 y 19 | (42,846,830)               | 19,042,652                 |
| <b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>           |         | <b>\$ 46,232,666</b>       | <b>\$ (15,715,001)</b>     |

Véanse notas adjuntas 1 a 31.

Santiago Pérez Buitrago  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

Camilo Andrés Cadavid Muñoz  
Contador Público  
T.P. 161.467-T  
Ver certificación adjunta

Sebastian de Jesús Morales Ochoa  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.424-T  
Consulting and Accounting S.A.S.  
Ver dictamen adjunto



# Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

## Concesión Pacífico Tres S.A.S.

### Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                        | Capital suscrito y pagado | Utilidades retenidas  | Resultado del ejercicio | Patrimonio Ctrante    | Interés No Ctrlado | Total Patrimonio      |
|----------------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$ 100,000</b>         | <b>\$ 199,033,607</b> | <b>\$ 89,880,046</b>    | <b>\$ 289,013,653</b> | <b>\$ -</b>        | <b>\$ 289,013,653</b> |
| Reclasificaciones                      | -                         | 89,880,046            | (89,880,046)            | -                     | -                  | -                     |
| Utilidades del ejercicio               | -                         | -                     | (15,715,001)            | (15,715,001)          | -                  | (15,715,001)          |
| <b>Resultado integral</b>              | <b>100,000</b>            | <b>288,913,653</b>    | <b>(15,715,001)</b>     | <b>273,298,652</b>    | <b>-</b>           | <b>273,298,652</b>    |
| Impacto Neto en Utilidades Retenidas   | -                         | -                     | -                       | -                     | -                  | -                     |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>\$ 100,000</b>         | <b>\$ 288,913,653</b> | <b>\$ (15,715,001)</b>  | <b>\$ 273,298,652</b> | <b>\$ -</b>        | <b>\$ 273,298,652</b> |
| Reclasificaciones                      | -                         | (15,715,001)          | 15,715,001              | -                     | -                  | -                     |
| Utilidades del ejercicio               | -                         | -                     | 46,232,666              | 46,232,666            | -                  | 46,232,666            |
| <b>Resultado integral</b>              | <b>100,000</b>            | <b>273,198,652</b>    | <b>46,232,666</b>       | <b>319,531,318</b>    | <b>-</b>           | <b>319,531,318</b>    |
| Impacto Neto en Utilidades Retenidas   | -                         | -                     | -                       | -                     | -                  | -                     |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>\$ 100,000</b>         | <b>\$ 273,198,652</b> | <b>\$ 46,232,666</b>    | <b>\$ 319,531,318</b> | <b>\$ -</b>        | <b>\$ 319,531,318</b> |

Véanse notas adjuntas 1 a 31.

Santiago Pérez Buitrago  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

Camilo Andrés Cadavid Muñoz  
Contador Público  
T.P. 161.467-T  
Ver certificación adjunta

Sebastian de Jesús Morales Ochoa  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.424-T  
Consulting and Accounting S.A.S.  
Ver dictamen adjunto



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

**Concesión Pacífico Tres S.A.S.**  
**Estados Consolidado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

|                                                                                                               | 31 de diciembre<br>de 2024 | 31 de diciembre<br>de 2023 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>                                                    |                            |                            |
| <b>Utilidad neta del ejercicio</b>                                                                            | \$ 46,232,666              | \$ (15,715,001)            |
| Depreciación                                                                                                  | 2,306,790                  | 1,998,769                  |
| Amortización                                                                                                  | 10,222,495                 | 8,175,097                  |
| Impuesto diferido                                                                                             | 42,846,830                 | (19,042,652)               |
| Ganancias de ejercicios anteriores                                                                            | -                          | -                          |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b> |                            |                            |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar                            | (1,379,002)                | 27,835,653                 |
| Disminución (aumento) en otros activos no financieros                                                         | (369,096)                  | 9,686                      |
| Disminución (aumento) en activo financiero                                                                    | (303,624,485)              | 371,723,705                |
| Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado                                                        | (12,951,844)               | (6,186,417)                |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                              | (26,586,431)               | 11,667,711                 |
| Aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes                                                     | (160,925)                  | 8,585                      |
| Aumento (disminución) en beneficios a los empleados                                                           | 28,421                     | (1,933)                    |
| Aumento (disminución) en otros pasivos no financieros                                                         | (6,940,543)                | 28,296,713                 |
| <b>Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación</b>                                        | <b>(250,375,124)</b>       | <b>408,769,916</b>         |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>                                                     |                            |                            |
| Adquisiciones en propiedades, planta y equipo                                                                 | (2,264,497)                | (5,969,124)                |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>                                                        | <b>(2,264,497)</b>         | <b>(5,969,124)</b>         |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>                                                  |                            |                            |
| Aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas                                                          | 39,847,527                 | 28,869,512                 |
| Aumento de obligaciones financieras                                                                           | 119,520,966                | (217,602,539)              |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>                                             | <b>159,368,493</b>         | <b>(188,733,027)</b>       |
| <b>Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                                        | <b>(93,271,128)</b>        | <b>214,067,765</b>         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>                                              | <b>482,940,310</b>         | <b>268,872,545</b>         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>                                               | <b>\$ 389,669,182</b>      | <b>\$ 482,940,310</b>      |

Véanse notas adjuntas 1 a 31.

Santiago Pérez Buitrago  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

Camilo Andrés Cadavid Muñoz  
Contador Público  
T.P. 161.467-T  
Ver certificación adjunta

Sebastian de Jesús Morales Ochoa  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.424-T  
Consulting and Accounting S.A.S.  
Ver dictamen adjunto



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados Al 31 de diciembre de 2024 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023) (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

#### 1. Información General

##### 1.1 Entidad y objeto social

El día 30 de Mayo de 2013 la Estructura Plural MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA fueron seleccionados para conformar la lista de precalificados del proceso VJ-VE-IP-009-2013 abierto por la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) el día 9 de abril de 2013 y que tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato de concesión bajo el esquema de APP (asociación publico privada en los términos de la ley 1508 de 2012), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

A través de la misma estructura plural MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA, el 15 de julio de 2014 se presenta la oferta técnica y económica para la licitación pública, siendo adjudicatarios de la misma mediante resolución No. 969 del 15 de Julio de 2014 expedida por el vicepresidente de la ANI y el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Concesión Autopista Conexión Pacifico Tres.

La sociedad Concesionaria fue constituida como una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) el 26 de agosto de 2014 mediante documento privado e inscrita en la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 01862446 del libro IX cuya duración será hasta el 30 de agosto de 2054.

Los porcentajes de participación de cada uno de los accionistas de la sociedad serán los siguientes:

|                                                                                     |                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----|
|  | MARIO ALBERTO HUERTAS COTES                         | 50% |
|  | CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA | 50% |

Sin embargo, el día 9 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- autorizó la modificación de la composición accionaria de la Sociedad Pacífico Tres SAS, sociedad concesionaria del proyecto Pacífico 3, contrato Nro. 005 De acuerdo con la solicitud presentada por el representante legal de la Concesión, cuya conclusión fue la siguiente: "Efectuada la revisión de la capacidad jurídica de los miembros que pretenden ingresar así como el cumplimiento del artículo 23 de la ley 1508 de 2012, la Agencia no encuentra objeción a la modificación accionaria que se propone, toda vez que se circunscribe a los lineamientos contractuales previstos en la sección 19.5 literal b i de la parte general del contrato..."



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Dado lo anterior, la composición accionaria de la Concesión quedó de la siguiente manera al cierre de diciembre 2014, la cual continua actualmente:

|                                                                                   |                                                                |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
|  | <b>CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.</b>                           | <b>48%</b> |
|  | <b>MARIO ALBERTO HUERTAS COTES</b>                             | <b>26%</b> |
|  | <b>CONSTRUCTORA MECO SOCIDAD ANONIMA<br/>SUCURSAL COLOMBIA</b> | <b>26%</b> |

El proyecto hará parte de la Conexión Pacífico, que también comprende las Concesiones Pacífico 1 y 2 y que conectarán de manera eficiente los centros de insumos y producción del norte del país, ubicados en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Antioquia, con la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Océano Pacífico.

La concesión es vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.



## **2. Bases de Presentación y resumen de las políticas contables significativas.**

### **2.1. Bases para la preparación de los estados financieros**

#### **2.1.1. Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros Consolidados de Concesión Pacifico Tres S.A.S. y Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009 reglamentado por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2015. Las cifras se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

#### **2.1.2. Bases de consolidación**

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria debe preparar estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control.

La Concesionaria tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Concesión Pacifico Tres S.A.S. consolidó los estados financieros del Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia, con sus estados financieros, para efectos de reflejar la realidad económica de la entidad.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria combina los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados y flujos integrales de Concesión Pacifico Tres S.A.S. y los siguientes fideicomisos:



### **P.A. DE LA CONCESIÓN**

Según lo establecido en el capítulo II (Aspectos Generales del Contrato) del Contrato de Concesión No. 005, para iniciar la ejecución del contrato se suscribirá el acta de inicio siempre que se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- (iii) La constitución de un Patrimonio Autónomo y el fondeo de las Subcuentas según se establece en el presente contrato en las secciones 3.13 y 3.14 de la parte general.

En el capítulo III (Aspectos Económicos del Contrato) del contrato de Concesión se establecen las generalidades del Patrimonio Autónomo (3.1.3), dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- (a) El concesionario, actuando como fideicomitente, deberá incorporar un Patrimonio Autónomo a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general se administren todos los recursos del proyecto como requisito para la suscripción del acta de inicio del presente contrato. A juicio del concesionario y sus prestamistas, se podrán constituir Patrimonios Autónomos – Deuda, diferentes al patrimonio Autónomo sobre los cuales recaerán los mismos deberes y obligaciones de información previstos en el presente contrato para el Patrimonio Autónomo, sin que se entienda como el mismo Patrimonio Autónomo.
- (b) La selección de la Fiduciaria será del Concesionario. Sin embargo, la ANI verificará que la Fiduciaria Propuesta por el Concesionario cuente con las calidades exigidas en la Sección 1.70 de esta parte general, y el Concesionario no podrá suscribir con ella el contrato de Fiducia Mercantil sino cumple con dichas calidades o si la ANI ha solicitado su remoción en algún proyecto en los últimos cinco (5) años.

Dando cumplimiento a los requisitos contractuales el 24 de octubre de 2014 fue celebrado el Contrato No. 7114 de Fiducia Mercantil Irrevocable de administración y pagos entre la **Concesión Pacífico Tres S.A.S. y Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria**, en el cual se constituyó un Patrimonio Autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato y que tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- (i) Administrará los recursos de patrimonio a cargo del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión.
- (ii) Administrará los recursos de deuda requeridos para la ejecución del contrato de concesión.
- (iii) Administrará los recursos derivados de las transferencias que en virtud del contrato de Concesión deban efectuarse al fideicomiso, dentro de los que se incluyen los aportes que deba hacer la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - en los términos fijados en el contrato de Concesión.
- (iv) Administrará en general todos los recursos del proyecto objeto del contrato de Concesión.
- (v) Efectuará con cargo a las cuentas y subcuentas según corresponda, los pagos que ordene el Fideicomitente y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, según corresponda para la ejecución del contrato de concesión.

### **P.A. DE LA TRANSACCIÓN**

Es el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, pagos y garantía celebrado en la Fecha de Suscripción (19 de febrero de 2016) entre la Concesionaria CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S, como fideicomitente, y la Sociedad Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A., como sociedad fiduciaria, a cuyo fideicomiso le será concedida la Cesión de la Retribución a que haya lugar bajo el Contrato de Concesión 005 del 10 de septiembre de 2014, tal y como dicho contrato sea modificado de tiempo en tiempo.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

La constitución del PA DE LA TRANSACCIÓN quedó contemplada como condición precedente bajo los Documentos de la Financiación y la finalidad del mismo es:

- Canalizar todos los recursos requeridos para atender el pago del servicio de la Deuda del PA DE LA CONCESIÓN.
- Manejar las reservas requeridas bajo los Documentos de la Financiación durante la etapa de Operación.
- Recibir la Cesión de la Retribución proveniente de las Subcuentas ANI.

### 2.1.3 Bases de Medición

**Valor razonable:** La Concesionaria reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable se clasifican en tres niveles:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

**Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

**Costo histórico:** Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

**Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

### 2.1.4. Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.



### 2.1.5. Moneda funcional y de presentación

La administración de la Concesionaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de Concesión Pacifico Tres S.A.S. y por esta razón los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos colombianos, moneda de presentación y funcional de La Concesionaria. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano, se consideran conversión a moneda extranjera.

### 2.1.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

### 2.1.7. Estimaciones y juicios

Concesión Pacifico Tres S.A.S. hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

#### Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.



## Detalle del acuerdo de Concesión

### 1. Descripción del acuerdo al contrato de concesión:

La Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Concesión Pacifico Tres S.A.S celebraron el contrato de concesión el cual se encuentra bajo un esquema de asociación público-privada APP en los términos de la Ley 1508 de 2012 que corresponde al de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014; tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en el contrato, el concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto.

El alcance del contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacifico 3, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El plazo del contrato de concesión transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos:

- i. Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP, o;
- ii. En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia, o;
- iii. Al cumplir el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

VPIP: Es el valor presente al mes de referencia del recaudo de peaje, ofrecido por la ANI al concesionario en las reglas del proceso de selección.

### 2. División del proyecto

- a) El proyecto corresponde a la Concesión Autopistas Conexión Pacifico Tres, el cual se divide en cinco (5) unidades funcionales:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| UF    | SECTOR                                            | TIPO DE INTERVENCIÓN | LONGITUD (KM) |
|-------|---------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| UF1   | La Virginia - Asia                                | Mejoramiento         | 30.10         |
| UF2   | Variante Tesalia                                  | Construcción         | 23.80         |
| UF3   | Tres Puertas - Irra (incluye variante La Manuela) | Mejoramiento         | 31.60         |
| UF4   | Irra - La Felisa                                  | Mejoramiento         | 14.50         |
| UF5   | La Felisa - La Pintada                            | Mejoramiento         | 46.20         |
| TOTAL |                                                   |                      | 146.2         |

### 3. Valor del Contrato

El valor del Contrato es de un billón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos treinta millones seiscientos setenta y ocho mil pesos (\$1.869.330.678.00), conforme a la cláusula 3.4 de la parte especial del contrato de concesión.

De acuerdo con la sección 4.5 de la parte especial del contrato de concesión – fondeo de subcuentas del patrimonio autónomo; se establecen los valores correspondientes a los aportes ANI para las vigencias futuras.

Con este esquema de retribución se acuerda un pago máximo en dólares del 49% del valor total del contrato de concesión; el porcentaje en dólares no se distribuye en un periodo inferior a quince (15) años y no concentra en cada anualidad más del 10% del total del porcentaje en dólares informado en la oferta económica.

| Año   | Total VF SPV COP\$<br>Constantes | % Solicitado<br>en USD      | VF Denominado<br>en (COP\$ Dic<br>2012) |
|-------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|
| 2014  | -                                | 0.00%                       | -                                       |
| 2015  | -                                | 0.00%                       | -                                       |
| 2016  | -                                | 0.00%                       | -                                       |
| 2017  | 7,945,322                        | 0.00%                       | -                                       |
| 2018  | 7,945,322                        | 0.00%                       | -                                       |
| 2019  | 54,014,167                       | 71.97%                      | 38,873,996                              |
| 2020  | 132,313,086                      | 29.38%                      | 38,873,585                              |
| 2021  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2022  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2023  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2024  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2025  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2026  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2027  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2028  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2029  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2030  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2031  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2032  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2033  | 132,313,086                      | 50.19%                      | 66,407,938                              |
| 2034  | 62,941,335                       | 50.19%                      | 31,590,256                              |
| 2035  | -                                | 0.00%                       | -                                       |
| Total | 1,985,229,350                    | Pesos                       | 972,641,031                             |
|       |                                  | Tasa \$/usd (en pesos)      | 1,917                                   |
|       |                                  | Dolares                     | 507,448                                 |
|       |                                  | % Máximo a solicitar en USD | 49.00%                                  |
|       |                                  | % Solicitado                | 48.99%                                  |



#### 4. Etapas de ejecución contractual:

La ejecución del contrato se hará en las etapas que se señalan a continuación. La duración estimada de las fases de la etapa preoperativa se especifica en la parte especial:

##### Etapas preoperativa

1. Esta etapa estará a su vez compuesta por la fase de preconstrucción y la fase de construcción.
2. La fase preconstrucción correrá de la fecha de inicio hasta la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción, a partir la cual empezará a correr la fase de construcción, la cual terminará cuando se suscriba la última de las actas de terminación de unidad funcional, fecha en la cual terminará la etapa preoperativa.
3. A la terminación de las intervenciones de cada unidad funcional según los términos establecidos en la sección 4,10 de la parte general del contrato, se suscribirá el acta de terminación de la unidad funcional respectiva.
4. Las obligaciones del concesionario relativas a la operación y mantenimiento de aquellas unidades funcionales respecto de las cuales se hayan suscrito acta de terminación de unidad funcional, serán exigibles y estarán sujetas a todas las estipulaciones que se establecen en el contrato para la etapa de operación y mantenimiento en relación con dichas unidades funcionales, por lo cual las garantías de cumplimiento en etapa preoperativa deberán amparar también las obligaciones de operación y mantenimiento de aquellas unidades funcionales respecto de las cuales se halla suscrito acta de terminación de unidad funcional.

El plazo de la etapa preoperativa culmina una vez se entregue la última unidad funcional.

| UNIDAD FUNCIONAL   | PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN |
|--------------------|---------------------------|
| Unidad funcional 1 | 720 días                  |
| Unidad funcional 2 | 1800 días                 |
| Unidad funcional 3 | 1440 días                 |
| Unidad funcional 4 | 1440 días                 |
| Unidad funcional 5 | 1800 días                 |

##### Etapas de operación y mantenimiento

1. Esta etapa iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, según esta se regula en la sección 2.4 (b) de la parte general del contrato de concesión.
2. Al concluir esta etapa, se inicia la etapa de reversión.



## Etapas de reversión

1. Esta etapa iniciará una vez concluya la etapa de operación y mantenimiento o se halla declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión.
2. En todo caso la etapa de reversión concluirá al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

La duración de las fases de la etapa preoperativa son preconstrucción y construcción que se señala en la parte especial, tiene solamente alcance estimativo. El inicio y terminación de cada fase dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto en el contrato de concesión.

## **Reconocimiento del activo financiero**

A continuación, se expone el análisis del activo financiero para Concesión Pacifico Tres S.A.S. según los requisitos expuestos por la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios:

### *Tratamiento Contable*

Para determinar el tratamiento contable de las etapas del proyecto, se realiza análisis de las diferentes características que componen el modelo de activo financiero. El contrato debe cumplir con todos los requisitos del modelo para poderlo aplicar.

El análisis del activo financiero para Concesión Pacifico Tres S.A.S., es el siguiente:

| Se reconocerá un activo financiero si cumple con lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si aplica | No aplica | Observaciones                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción. Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de:<br>a. La garantía de los flujos de caja.<br>b. Se reciban los flujos de caja. | x         |           | El concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos:<br><br>Aportes ANI<br><br>Recaudo de Peaje<br><br>Ingresos por explotación comercial. |
| 2. La concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | x         |           | Si la concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.                                                                                                   |
| 3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.                                                | x         |           | Si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP.<br><br>(Parte general, numeral 3.4 (d))              |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Se reconocerá un activo financiero si cumple con lo siguiente:                                                                                                                               | Si aplica | No aplica | Observaciones                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados. | x         |           | La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento. (Parte general, numeral 3.2) |

El contrato de concesión No. 005 de 2014 celebrado entre Concesión Pacifico Tres S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Concesión Pacifico Tres S.A.S. debe reconocer un Activo Financiero tanto en la fase de construcción como en la fase de operación y mantenimiento.

Otras estimaciones y suposiciones empleadas en la elaboración de los estados financieros:

### Vidas útiles

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo con la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

### 2.1.8. Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los estados financieros requiere que la administración de Concesión Pacifico Tres S.A.S., realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la NIC 8 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

### 2.1.9. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado basado sobre una clasificación corriente y no corriente. Un activo es corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

- El Activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido u no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por el ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. Activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes respectivamente.

### 2.1.10. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

### 2.1.11. Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

| Concepto                          | Características                                                                                                         | Efecto                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cambios en políticas contables    | Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros.                         | Retroactiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en periodo comparativo.<br>Prospectiva: el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del periodo corriente. |
| Cambios en estimaciones contables | Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros | Prospectiva: Se genera efecto a partir del periodo corriente.                                                                                                                               |
| Correcciones de errores           | Omisiones e inexactitudes en los estados financieros                                                                    | Retroactiva: se reexpresa la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas.                              |



### 3. Cambios normativos

#### a. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2483 del 28 de diciembre de 2018, 2696 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 – Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por IASB realizadas durante el año 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

| Norma de información financiera                                                        | Tema de la norma o enmienda        | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CINIIF 22 –<br>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas     | Transacciones en moneda extranjera | Aclarar la fecha de la transacción a efectos de determinar la tasa de cambio en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado, cuando una entidad ha recibido o pagado una contraprestación anticipada en moneda extranjera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NIIF 17 –<br>Contratos de Seguros                                                      | Emisión nueva norma                | <p>La NIIF 17 entra en vigencia para los períodos de información anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 y permite la aplicación anticipada siempre que también se apliquen la NIIF 9 y la NIIF 15.</p> <p>Los contratos de seguros combinan características de un instrumento financiero y un contrato de servicio. Además, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo con variabilidad sustancial durante un largo período. Para proporcionar información útil sobre estas características, la NIIF 17:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de los beneficios durante el período en que los servicios se prestan según el contrato;</li><li>• Presenta los resultados del servicio de seguros (incluida la presentación de los ingresos del seguro) por separado de los ingresos o gastos de las finanzas del seguro; y</li><li>• Requiere que una entidad realice una elección de política contable para reconocer todos los ingresos o gastos financieros de seguros en resultados o reconocer parte de esos ingresos o gastos en otro resultado integral.</li></ul> |
| CINIIF 23 –<br>La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias | Emisión nueva interpretación       | Aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



#### **4. Resumen políticas contables significativas**

##### **4.1 Transacciones y saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera serán trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.

Para efectos de los presentes estados financieros la tasa de cambio prevaleciente es de \$4.409,15 para el 31 de diciembre de 2024 y \$3.822,05 para el año 2023.

La Concesionaria y el Fideicomiso, realizan todos los efectos de conversión de sus estados financieros bajo NIIF, de acuerdo con sus políticas contables basadas en la NIC 21.

##### **4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios, en su valor razonable y son usados por la concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

##### **4.3 Efectivo Restringido**

La Concesionaria clasifica como restringido las cuentas con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

##### **4.4 Instrumentos Financieros**

###### **Activos financieros**

###### ***Reconocimiento inicial y medición posterior***

Los activos financieros incluidos dentro del alcance de la NIC 39, NIIF 7 y NIIF 9 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumento de cobertura en una cobertura eficaz según corresponda. La concesionaria determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles, hace parte de dicho importe.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Los activos financieros de La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, otras cuentas por cobrar y títulos de deuda.

### Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

#### **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados si los hubiera, tomados por la Concesión que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIC 39.

Cuando la Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia no pueden negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, debe cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales.

#### **Cartera de créditos, operaciones de leasing financiero y otras cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

### Baja de activos financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, Concesión Pacifico Tres S.A.S. evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, se evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evalúa en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro del valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en una evaluación colectiva de deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Los préstamos y el deterioro correspondiente se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se efectivizó o transfirió a la Sociedad, si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de deterioro. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.



## **Política de deterioro de cartera**

Se establece como política bajo norma internacional realizar un análisis individual a las cuentas por cobrar de dudoso recaudo teniendo en cuenta el perfil del cliente, motivo de la mora y riesgo crediticio, para determinar el respectivo deterioro.

Además, al aplicar la metodología de pérdida crediticia esperada, se identifica que la Concesión, al tener como cliente único a la ANI, tiene asegurada las contraprestaciones establecidas en el contrato.

## ***Pasivos financieros***

### **Reconocimiento y medición inicial**

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes entidades del país bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, que no se contabilizan al valor razonable con cambios en el resultado, los costos de transacción directamente atribuibles hacen parte del importe.

Los pasivos financieros de Concesión Pacifico Tres S.A.S. incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

### **Medición posterior**

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

### ***Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados***

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

### ***Préstamos y cuentas por pagar***

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.



## **Valor razonable de los instrumentos financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción. Estos se valoran en nivel 1 de la jerarquía del valor razonable de conformidad con la NIIF 13.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, referencias al valor razonable de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración. Al no tener un mercado activo, se analizará la valoración en nivel 2 o 3 de la jerarquía del valor razonable.

## **Baja en pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

## **4.5 Acuerdos de concesión**

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se les cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 “Acuerdo de Concesión de Servicios” se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión bajo el esquema APP No.014 de 2015 celebrado entre Concesión Pacífico Tres S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente.

## **Ingresos y costos del contrato**

El operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Los costos del contrato se deben separar en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

realización del proyecto, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14. (e).ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito
- Costos de financiación

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se registran por el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, estos deben separarse en construcción y explotación, para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará margen 25% y para los costos de explotación se utilizará un margen del 10%, ambos se encuentran soportados en el “**Anexo técnico de sustento de márgenes OPEX y CAPEX Pacífico Tres**”.

### Reconocimiento, composición y medición del activo financiero

#### Evaluación Ponderación Activo Financiero

- ✓ Alinear el activo financiero en USD y COP de acuerdo con la retribución de ambas monedas con la realidad actual.
- ✓ Reflejar el impacto real de la devaluación de la moneda local en relación con el dólar americano.
- ✓ Reflejar en los activos financieros las realidades macroeconómicas que se están viviendo por causa de la pandemia mundial.
- ✓ Reflejar la realidad del negocio de acuerdo con la estructuración financiera de los ingresos y la deuda en dólares.
- ✓ Minimizar la exposición cambiaria del proyecto.
- ✓ Minimizar la volatilidad de la diferencia en cambio.

#### Metodología

- ✓ Indexar a la ponderación del activo financiero en dólares el efecto de la devaluación resultante de comparar la TRM de cierre de diciembre de 2023 con la TRM del cierre de diciembre de 2024.
- ✓ La TRM proyectada es tomada de las proyecciones realizadas por el Banco de la República para 2023 y 2024.
- ✓ Realizar una recomposición interna entre las ponderaciones de los activos financieros en COP y USD de manera prospectiva sin afectar el saldo total del activo financiero. Las ponderaciones obtenidas se utilizan para redistribuir el valor del activo financiero total a partir de abril de 2020, en 34,86% el activo financiero en dólares y 65,14% del activo financiero en pesos.

#### Cambios en las estimaciones contables del activo financiero

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 32, 33, 34 36, 37 y 38 de la NIC 8 (Cambios en las estimaciones contables), la utilización de estimaciones razonables con información fiable más



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

reciente se observa que se han producido cambios en las circunstancias que ameritan revisar nuevamente la estimación contable con la cual se ponderó la participación de los activos financieros en pesos y dólares.

**32.** Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino solo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

- (a) Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación;
- (b) La obsolescencia de los inventarios;
- (c) El valor razonable de activos o pasivos financieros;
- (d) La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y
- (e) Las obligaciones por garantías concedidas.

**33.** La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

**34.** Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación, por su naturaleza, no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error.

**36.** El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 37, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) El periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o
- (b) El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

**37.** En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

**38.** El reconocimiento prospectivo del efecto del cambio en una estimación contable significa que el cambio se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación. Un cambio en una estimación contable podría afectar al resultado del periodo corriente, o bien al de éste y al de periodos futuros.

Debido a lo anteriormente expuesto, se realizó un cambio en las estimaciones de las ponderaciones de los activos financieros en dólares y en pesos, pasando de 73,41% al 65,14% para el activo financiero en pesos y de 26,59% al 34,86% para el activo financiero en dólares.

### Reconocimiento del activo financiero

Se reconocerá un activo financiero en pesos que corresponde al 65,14% y otro en dólares que corresponde al 34,86%, según el acuerdo de remuneración establecido para el contrato.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### Remuneración en dólares

En la oferta económica del 27 de mayo de 2014 presentada a la ANI se estableció que, del valor del contrato, el 49% debería ser pagado en dólares y el resto en pesos colombianos.

En una carta radicada el día 29 de septiembre de 2015 en la Agencia Nacional de Infraestructura, Concesión Pacífico Tres S.A.S. Informó a la ANI que se mantiene el porcentaje establecido del 49% en dólares y el resto en pesos colombianos, también se informó cómo se deben distribuir el porcentaje en dólares durante el proyecto:

| Año          | Total VF SPV COP\$<br>Constantes | % Solicitado<br>en USD | VF Denominado en<br>USD (COP\$ Dic<br>2012) | Restricción<br>10% VF por<br>año |
|--------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
| 2014         | -                                | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| 2015         | -                                | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| 2016         | -                                | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| 2017         | 7.945.322                        | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| 2018         | 7.945.322                        | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| 2019         | 54.014.167                       | 71,97%                 | 38.873.996                                  | 4,00%                            |
| 2020         | 132.313.086                      | 29,38%                 | 38.873.585                                  | 4,00%                            |
| 2021         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2022         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2023         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2024         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2025         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2026         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2027         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2028         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2029         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2030         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2031         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2032         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2033         | 132.313.086                      | 50,19%                 | 66.407.938                                  | 6,83%                            |
| 2034         | 62.941.335                       | 50,19%                 | 31.590.256                                  | 3,25%                            |
| 2035         | -                                | 0,00%                  | -                                           | 0,00%                            |
| <b>Total</b> | <b>1.985.229.350</b>             |                        | <b>972.641.031</b>                          |                                  |

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| % Máximo a solicitar | <b>49,00%</b> |
| % Solicitado         | <b>48,99%</b> |

La tasa en la cual serán entregados está establecida en la parte especial del contrato numeral 4.3.f y determina lo siguiente:

*Promedio aritmético de la TRM de los 10 días Hábiles anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección, calculado a partir de la TRM, certificada por la Superintendencia Financiera para cada uno de estos días. El promedio aritmético de la TRM se deberá redondear a dos cifras decimales. Para efectuar el redondeo deberá tenerse en cuenta que en caso de que la tercera cifra decimal sea mayor a cinco, la segunda cifra decimal se incrementa en una unidad; en caso de que la tercera cifra decimal sea menor o igual a cinco no se modifica la segunda cifra decimal.*



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

El cálculo realizado para conocer la tasa de cambio fue el siguiente:

| Fecha de Cierre del Proceso | Fecha      | TRM      | Día Hábil | TRM Día Hábil   |
|-----------------------------|------------|----------|-----------|-----------------|
| Lunes                       | 12/05/2014 | 1.901,51 |           |                 |
| Martes                      | 13/05/2014 | 1.904,85 | x         | 1.904,85        |
| Miércoles                   | 14/05/2014 | 1.919,70 | x         | 1.919,70        |
| Jueves                      | 15/05/2014 | 1.925,31 | x         | 1.925,31        |
| Viernes                     | 16/05/2014 | 1.927,80 | x         | 1.927,80        |
| Sábado                      | 17/05/2014 | 1.925,41 |           |                 |
| Domingo                     | 18/05/2014 | 1.925,41 |           |                 |
| Lunes                       | 19/05/2014 | 1.925,41 | x         | 1.925,41        |
| Martes                      | 20/05/2014 | 1.921,16 | x         | 1.921,16        |
| Miércoles                   | 21/05/2014 | 1.920,41 | x         | 1.920,41        |
| Jueves                      | 22/05/2014 | 1.911,33 | x         | 1.911,33        |
| Viernes                     | 23/05/2014 | 1.905,80 | x         | 1.905,80        |
| Sábado                      | 24/05/2014 | 1.905,53 |           |                 |
| Domingo                     | 25/05/2014 | 1.905,53 |           |                 |
| Lunes                       | 26/05/2014 | 1.905,53 | x         | 1.905,53        |
| <b>Martes</b>               | 27/05/2014 | 1.905,53 | Promedio  | <b>1.916,73</b> |

Según el cálculo anterior, el 48,99% de vigencias a pagar en dólares será a una tasa de 1.916,73\$/USD.

El valor en dólares corresponde al 34,86% de la remuneración total del contrato.

### Composición del activo financiero

El activo financiero incluye **todos los costos asociados** al contrato que harán parte de la remuneración del mismo, como lo son los costos de construcción, costos de operación y mantenimiento, gastos de administración, entre otros. Esto soportado en el párrafo 97 de la NIIF 15, el cual establece que los costos del contrato incluyen lo siguiente:

- Mano de obra directa;
- Materiales directos;
- distribuciones de costos que se relacionan directamente con el contrato o con actividades del contrato
- costos que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato; y
- Otros costos en los que se incurre solo porque una entidad ha realizado el contrato

En el punto d podemos ver que todos los costos que puedan ser cargados a la ANI harán parte de los costos del contrato de construcción. En el párrafo 3.14. (e).ii del contrato de concesión detallado anteriormente se establecen los costos que hacen parte del contrato y por ende, del activo financiero.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

El 34,86% de los costos asociados al contrato será relacionado con el activo financiero en dólares y el 65,14% al activo financiero en pesos para su construcción con los márgenes de CAPEX y OPEX establecidos.

### Medición del activo financiero

Cada uno de los activos financieros se medirá al costo amortizado por separado, esto significa que tendrán una tasa de interés efectiva diferente según los flujos de cada uno.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros puede requerir que la entidad mida los importes adeudados por la concedente al costo amortizado, a menos que la entidad designe esos importes como medidos al valor razonable con cambios en resultados. La cuenta por cobrar se mide inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 debido a que no hay un mercado activo para medirlo posteriormente al valor razonable, es decir el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado utilizando el método de la tasa de interés efectivo menos los reembolsos.

El costo amortizado de un activo financiero según el párrafo 9 de la NIC 39 Instrumentos Financieros es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

Esta tasa puede ser variable, según el párrafo GA8 NIC 39 Instrumentos Financieros, la entidad debe revisar las estimaciones y ajustar el importe en libros del activo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados, este ajuste se realiza en contrapartida de los resultados del periodo.

### 4.6 Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán los gastos pagados por anticipados siempre y cuando:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado fluya a la entidad; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos pagados por anticipado se miden al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias como primas de seguros que se amortizan con base en el tiempo de vigencia de los respectivos contratos.



#### 4.7 Costos por préstamos

De acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos, a menos que el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho para cobrar a los usuarios del servicio público).

En Concesión Pacífico Tres S.A.S., al tratarse de un activo financiero, los costos de financiación se reconocen directamente a resultados.

#### 4.8 Propiedades, planta y equipo de uso propio

Las propiedades planta y equipos de uso propio incluye los activos que La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia mantienen para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades, planta y equipo de uso propio se registran en los balances consolidados por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

##### Vidas útiles Propiedades, Planta y Equipo

Concesión Pacífico Tres S.A.S. es autónoma de escoger las vidas útiles de sus activos, por lo tanto, define las que se ajustan a la realidad y las revisa al menos una vez en cada cierre de periodo contable. La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

| Activo                               | Vida útil<br>(años) |
|--------------------------------------|---------------------|
| Construcciones y Edificaciones       | 20                  |
| Muebles y enseres                    | 10                  |
| Maquinaria y equipo                  | 10                  |
| Equipo de computación y comunicación | 5                   |
| Flota y equipo de transporte         | 5                   |

En cuanto a los valores residuales la Concesionaria no tiene como política la venta o enajenación de su propiedad, planta y equipo, por ende, ha establecido como valor residual cero.

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá inicialmente por su costo.

### Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La empresa identificó, la no existencia de elementos de propiedad planta y equipo cuyo valor residual sea material al finalizar la vida útil estimada del activo en el momento de reconocimiento inicial, por lo cual se determinó como nulo.

## 4.9 Arrendamientos

### Marco normativo – NIIF 16 Arrendamientos

#### Alcance

La empresa aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) Activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) Acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

### Exenciones al reconocimiento

Un arrendatario puede optar por no reconocer un arrendamiento cuando:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.



Si la empresa opta por no aplicar los requerimientos de arrendamientos financieros a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento o según otra base sistemática. El arrendatario aplicará otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

### Identificación de un arrendamiento y plazo del arrendamiento

Al inicio de un contrato, la empresa evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Una entidad determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

Al evaluar si un arrendatario va a ejercer con razonable certeza una opción de ampliar un arrendamiento, o no va a ejercer una opción de terminar un arrendamiento, una entidad considerará todos los hechos y circunstancias relevantes que creen un incentivo económico para que el arrendatario ejerza la opción de ampliar el arrendamiento o bien no ejerza la opción de terminar el arrendamiento.

Un arrendatario evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

- a) Esté dentro del control del arrendatario; y
- b) Afectan a la razonable certeza de que el arrendatario va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

### Reconocimiento

En la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

### Medición

#### Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.



- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

#### **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- a) Pagos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e) Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa descritos en el literal (b) del párrafo anterior incluyen, por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia (tal como la LIBOR) o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado.

#### **4.10 Beneficios a empleados**

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:



### a. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. (Ver nota Beneficios a empleados).

### b. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero. Partiendo del salario proyectado se calcula la indemnización a que haya lugar, y el valor total deberá traerse a valor presente con la TIR del proyecto; este sería el valor a registrar en los estados financieros.

Al 30 de junio de 2024 no se realiza cálculo de provisión por terminación del contrato con los empleados al finalizar el contrato de concesión debido a que la medición no es fiable.

## 4.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

### Provisiones

#### Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

### Provisión por Reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas deben tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es inminente.

### Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

### Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, La Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brindará información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.



#### **4.12 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido.

- Impuesto a las ganancias corriente:

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente que está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

- Impuesto a las ganancias diferido:

El impuesto diferido se reconoce en el estado de resultados del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. El impuesto se calcula utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas, 35% para impuesto de Renta, que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos y pasivos no corrientes, independiente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.13 Ingresos de actividades ordinarias**

La empresa realizó la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes al 01 de enero de 2018, utilizando el método modificado. Es decir, retroactivamente reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) del periodo de presentación anual que incluya la fecha de aplicación inicial y revelar los efectos en cada partida de los estados financieros.

Para realizar el reconocimiento de los ingresos, se deben tener en cuenta los siguientes pasos establecidos en la NIIF 15:



- Identificar el contrato con el cliente: Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. En este paso se identifican los contratos y las modificaciones que puedan presentarse.

| Criterio                                                                                                                                                                                   | Análisis del contrato                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las partes contratantes han aprobado el contrato y se han comprometido a cumplir sus respectivas obligaciones                                                                              | Se puede evidenciar que ambas partes han suscrito y aprobado el contrato de Concesión No. 005 de septiembre 10 de 2014                                                                                                                                           |
| Se puede identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios, objeto de transferencia.                                                                                     | Tanto en la parte especial como en la parte general del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 se identifican los derechos de cada una de las partes.                                                                                                             |
| Se puede identificar las condiciones de pago de los bienes y servicios objeto de transferencia.                                                                                            | La parte general del contrato de Concesión No. 005 de 2014 en el literal b) del numeral 3.1 establece las condiciones y fuentes de pago del concesionario:<br>a. Aportes ANI<br>b. Recaudo de peaje<br>c. Ingresos por explotación comercial.                    |
| El contrato tiene sustancia comercial (esto es, se prevé que el riesgo, el momento o el importe de los futuros flujos de efectivo de la Concesionaria varíen como resultado del contrato). | El contrato tiene fundamento comercial, pues la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago.                                                                                                                                                   |
| Es probable que la Concesionaria cobre la contraprestación que le corresponda a cambio de los bienes o servicios que serán objeto de transferencia al cliente.                             | La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al Concesionaria. En el evento que el concesionario no obtenga el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al Concesionario el saldo no devengado del VPIP. |

- Identificar las obligaciones separadas del contrato: La norma exige identificar compromisos y obligaciones (bienes o servicios comprometidos) diferenciadas dentro de un contrato.

Concesión Pacífico Tres identificó y determinó las obligaciones separadas del contrato o las obligaciones de desempeño como las siguientes:

- ✓ Construcción.
- ✓ Operación y mantenimiento rutinario
- ✓ Mantenimiento periódico o mayor

- Determinar el precio de la transacción: Determinar el valor de la contraprestación (fijo o variable) que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso.

Al determinar el precio de la transacción se deben considerar los siguientes aspectos:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Componente del análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Análisis                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente significativo de financiación:</b> una Concesionaria tendrá que ajustar el precio de la transacción para los efectos del valor del dinero en el tiempo si el momento de los pagos acordados por las partes del contrato proporciona al cliente o la Concesionaria un beneficio financiero significativo.              | El activo financiero incluye la contraprestación por cada una de las obligaciones de desempeño y el componente financiero generado en el costo amortizado. |
| <b>Contraprestación no monetaria:</b> cuando una Concesionaria recibe, o espera recibir, una contraprestación distinta al efectivo (por ejemplo, propiedad, planta y equipo, o un instrumento financiero), el valor razonable de la contraprestación no monetaria al inicio del contrato se incluye en el precio de la transacción. | La Concesionaria no recibe, o no espera recibir, una contraprestación distinta al efectivo.                                                                |

- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato: Cuando un contrato incluye más de una obligación diferenciada, la entidad debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes correspondientes.

El precio de la transacción se asignó utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Es decir, proyectando sus costos esperados de satisfacer una obligación de desempeño y luego añadir un margen apropiado para ese bien o servicio. La asignación del precio de la transacción se realiza con base en el precio global y fijo que se estableció en el contrato de Concesión. Dicho precio se establece en el numeral 3.4 (Valor del Contrato) del capítulo III de la parte especial del contrato. A continuación, se distribuye el precio en cada obligación de desempeño:

| Obligación de desempeño                              | Costo                | Margen | Precio de la transacción |
|------------------------------------------------------|----------------------|--------|--------------------------|
| Construcción                                         | 1,641,933,747        | 25%    | 2,189,244,997            |
| Operación y mantenimiento rutinario                  | 3,213,905,336        | 10%    | 3,571,005,928            |
| Mantenimiento mayor                                  | 220,085,443          | 10%    | 244,539,381              |
| <b>Total</b>                                         | <b>5,075,924,526</b> |        | <b>6,004,790,306</b>     |
| Ingresos Financieros – Activos Financieros COP y USD | -                    | -      | 3,932,882,387            |
| <b>Total Retribución</b>                             |                      |        | <b>9,937,672,693</b>     |

- Contabilizar los ingresos a medida que la entidad satisface las obligaciones: Se reconocen los ingresos a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño, mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

La Concesionaria transfiere el control de los servicios prestados a lo largo del tiempo, en la medida que se cumplen los siguientes criterios:

- (a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Concesionaria a medida que la Concesionaria lo realiza;
- (b) El desempeño de la Concesionaria crea o mejora un activo (por ejemplo, trabajo en progreso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora el activo; o
- (c) El desempeño de la Concesionaria no crea un activo con un uso alternativo para la Concesionaria y la Concesionaria tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Actualmente, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. reconoce los ingresos por prestación de servicios con base en los esfuerzos o recursos invertidos por la Concesionaria versus los recursos totales estimados (costos incurridos/costos totales estimados). Las obligaciones de desempeño se cumplen a lo largo del tiempo, debido a que se cumplen las siguientes condiciones:

| Condiciones                                                                                                                                                   | Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El cliente recibe y consume los beneficios a medida que la Concesionaria lleva a cabo la prestación.                                                          | <p>En la medida que se construye la unidad funcional, se transfiere el control, debido a que contractualmente se tiene el derecho incondicional de exigir el pago. Además, el contrato establece la cláusula de terminación anticipada, en la cual el contratante reconocerá el valor razonable de los servicios prestados.</p> <p>El contrato de concesión bajo el esquema APP No. 005 del 2014 entre La Concedente y La Concesionaria, cumple con todas las características para analizarse bajo el alcance de la CINIIF 12, haciendo referencia a que las condiciones de la prestación del servicio público están plenamente identificadas y además, se encuentra estipulado que la parte residual de la infraestructura al final del acuerdo estará a favor de La Concedente a través de la propiedad.</p> <p>La Concesionaria contabiliza los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de construcción o de mejora en la medida que se presta los servicios.</p> |
| La Concesionaria crea o mejora un activo (por ejemplo, productos o trabajos en curso) que está bajo el control del cliente durante su creación.               | El contrato indica claramente la infraestructura, bienes muebles e inmuebles que quedará bajo la propiedad de La Concedente al final del contrato. Por lo tanto, cualquier otra infraestructura que no se encuentre indicado en el contrato, La Concesionaria reconoce, mide y la presenta como un activo diferente a la que se reconoce bajo este contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| La Concesionaria no crea un activo que tenga una aplicación alternativa para sí misma, pero tiene derecho al pago por la prestación realizada hasta la fecha. | El derecho que tiene La Concesionaria, contractualmente, de obtener una retribución mínima, la cual asegura la recuperación de los costos de construcción y mejora, por intermedio del recaudo de peaje, a través de precios regulados, junto con aportes de La Concedente e ingresos por servicios adicionales; se considera claramente que hace referencia a recibir efectivo sin depender del grado de uso del servicio por parte de los usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### Impacto NIIF 15

El impacto de la aplicación de la NIIF 15 tiene dos componentes: 1) La definición de los márgenes de utilidad de cada una de las obligaciones de desempeño, 2) la determinación de los costos que son base para el cálculo del valor razonable de los ingresos de actividades ordinarias.

El primer impacto se sustenta con el análisis técnico realizado por los ingenieros y personal experto de la Concesión y los socios que intervienen en los procesos directamente relacionados con cada una de las obligaciones de desempeño.

El segundo impacto se presenta por el cambio en el enfoque del reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias producto de la definición de las obligaciones de desempeño, en el cual se deben identificar los bienes o servicios que se pueden transferir al cliente como tal, es decir, los bienes o servicios por los cuales el cliente está pagando; y no otro tipo de tareas que son necesarias para que la Concesión cumpla con la ejecución de las obligaciones de desempeño pero que en realidad son indiferentes para el cliente, tal es el caso de los costos de la financiación.

En los estados financieros consolidados de la Concesión El impacto neto por la aplicación de la NIIF 15 al 1° de enero de 2018 es:

| Ajuste NIIF 15        |                     |
|-----------------------|---------------------|
| Activo financiero COP | (18,679,541)        |
| Activo financiero USD | (66,713,710)        |
| Impuesto diferido     | 28,179,773          |
|                       |                     |
| <b>Total activo</b>   | <b>(57,213,478)</b> |

La administración de Concesión Pacifico Tres S.A.S. no consideró necesario efectuar reexpresión de las cifras comparativas de los estados financieros a diciembre 31 de 2018, por el retiro de los costos financieros en la base del cálculo para el activo financiero, dado que, en el análisis efectuado y documentado en concepto técnico emitido, se ha concluido que el cambio corresponde a un efecto de la aplicación de NIIF 15, a partir del año 2018. El impacto por la aplicación de la NIIF 15 se registró en resultados de ejercicios anteriores de acuerdo con los párrafos C7 y C8 del apéndice C de la NIIF 15.

En concordancia con el párrafo anterior, dentro de los efectos de aplicación de NIIF 15 se efectuó reformulación de los cálculos efectuados para la determinación del ingreso según el costo más un margen para garantizar que al calcular ingresos menos costos, se genere el margen esperado, aplicando la modificación desde el inicio del activo financiero hasta el corte de diciembre 31 de 2024.

### Ingresos por intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses se reconocen siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



#### **4.14 Administración y Gestión del Riesgo**

##### **Administración de los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito**

Las actividades de Concesión Pacífico Tres S.A.S. la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Concesión, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de mercado, de liquidez y de crédito. El programa de administración de riesgos de la Concesión controla, y minimiza los potenciales efectos adversos, hasta donde es posible. La Gerencia de la Concesión es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Concesión (Efectivo y obligaciones financieras) para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado consolidado de resultados integrales o en el patrimonio, si fuese el caso.

La sensibilidad ha sido preparada para el periodo comprendido al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2024, con los saldos de los activos y pasivos financieros a esas fechas. La Concesión no mantiene instrumentos derivados para propósitos especulativos.

##### **- Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

##### **- Riesgo de interés**

La Concesión no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, debido a que los préstamos de largo plazo se encuentran pactados con tasas fijas.

##### **- Riesgo de cambio**

La mayor parte de las transacciones de la Concesión se realizan en pesos, y algunas que se referencian más adelante en dólares estadounidenses. La exposición a los tipos de cambio proviene de los préstamos que toma la Concesión, con entidades bancarias extranjeras, que están denominadas en dólares norteamericanos. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, por contrato 4G se negociaron compensaciones con vigencias futuras en dólares hasta un monto, que, en opinión de la gerencia, cubre con suficiencia los riesgos de pagos en esta moneda. La posición monetaria neta (v.gr. Activa menos pasiva) se controla, monitorea por política de la gerencia en forma trimestral. Si como resultado de este análisis surgiera una posición temporal neta pasiva, la compañía establecerá las “coberturas financieras” necesarias. Esta definición de cobertura natural se encuentra considerada y proyectada dentro del modelo financiero el cual se revisa trimestralmente.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la autoridad monetaria respectiva (v.gr. TRM – tasa representativa de mercado, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Los activos y pasivos financieros en dólares son los siguientes:

|                                                | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
|------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Activos</b>                                 |                            |                            |
| Caja y bancos                                  | 32.628                     | 24.693                     |
| Cuentas por cobrar a relacionadas              | -                          | -                          |
| Cuentas por cobrar diversas                    | -                          | -                          |
| Inversiones financieras – bonos                | -                          | -                          |
| Activo Financiero                              | 224.805                    | 226.837                    |
| <b>Total activos</b>                           | <b>257.433</b>             | <b>251.530</b>             |
| <b>Pasivos</b>                                 |                            |                            |
| Cuentas por pagar comerciales                  | -                          | -                          |
| Obligaciones financieras a corto y largo plazo | 216.659                    | 227.960                    |
| <b>Total pasivos</b>                           | <b>216.659</b>             | <b>227.960</b>             |
| <b>Pasivo neto</b>                             | <b>40.774</b>              | <b>23.570</b>              |
| <i>Cifras expresadas en miles de dólares</i>   |                            |                            |

Se ha efectuado un análisis de sensibilidad de la pérdida al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 con respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense en nuestros activos y pasivos financieros, básicamente denominados en esa moneda. Si el tipo de cambio del dólar estadounidense se hubiera incrementado con respecto a la moneda funcional (Peso Colombiano) en \$2 el efecto será el siguiente:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Sensibilidad a 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de pesos) |             |                                |                         |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------------------|
|                                                                   |             | Variación<br>tasa de<br>cambio | Efecto en<br>resultados |
| <b>Efectivo (USD)</b>                                             | USD 32.628  |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ 65.256               |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ 65.256              |
| <b>Cuentas por pagar comerciales (USD)</b>                        | USD -       |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ -                    |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ -                   |
| <b>Obligaciones financieras (USD)</b>                             | USD 216.659 |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ 433.318              |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ 433.318             |
|                                                                   |             |                                |                         |
| Sensibilidad a 31 de diciembre de 2023 (cifras en miles de pesos) |             |                                |                         |
|                                                                   |             | Variación tasa<br>de cambio    | Efecto en<br>resultados |
| <b>Efectivo (USD)</b>                                             | USD 24.693  |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ 49.386               |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ 49.386              |
| <b>Cuentas por pagar comerciales (USD)</b>                        | USD -       |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ -                    |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ -                   |
| <b>Obligaciones financieras (USD)</b>                             | USD 227.960 |                                |                         |
| Tipo de cambio presupuestado                                      |             |                                |                         |
| Incremento                                                        |             | \$2                            | \$ 455.920              |
| Disminución                                                       |             | -\$2                           | -\$ 455.920             |

La Concesión también se encuentra expuesta al cambio de la UVR en la causación de los intereses de los bonos emitidos en este índice. El análisis de sensibilidad para el cambio de la UVR es el siguiente:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Sensibilidad a 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de pesos) |     |               |                                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------|-----|---------------|---------------------------------------|-------------------------|
|                                                                   |     | Variación     | Tasa de interés<br>(efectiva mensual) | Efecto en<br>resultados |
| Valor crédito UVR                                                 |     | UVR 1.718.000 |                                       |                         |
| UVR a la fecha del desembolso                                     |     | 376,7763      |                                       |                         |
| <b>Efectivo (COP)</b>                                             |     | 647.301.683   |                                       |                         |
| Cambio presupuestado                                              |     |               |                                       |                         |
| Incremento                                                        | 5%  | 32.365.084    | 0,56541%                              | \$182.995               |
| Disminución                                                       | -5% | -32.365.084   | 0,56541%                              | -\$182.995              |

| Sensibilidad a 31 de diciembre de 2023 (cifras en miles de pesos) |     |               |                                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------|-----|---------------|---------------------------------------|-------------------------|
|                                                                   |     | Variación     | Tasa de interés<br>(efectiva mensual) | Efecto en<br>resultados |
| Valor crédito UVR                                                 |     | UVR 1.718.000 |                                       |                         |
| UVR a la fecha del desembolso                                     |     | 357,8322      |                                       |                         |
| <b>Efectivo (COP)</b>                                             |     | 614.755.720   |                                       |                         |
| Cambio presupuestado                                              |     |               |                                       |                         |
| Incremento                                                        | 5%  | 30.737.786    | 0,56541%                              | \$173.795               |
| Disminución                                                       | -5% | -30.737.786   | 0,56541%                              | -\$173.795              |

### - Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo de la compañía, de los cargos financieros y de los pagos del capital de sus instrumentos de deuda. Corresponde al riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando estas vencan.

La política de la Concesión, por definición de tesorería propia, y por requerimiento del contrato 4G, es asegurarse que siempre cuente con suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, mantiene saldos de efectivo para cubrir sus requerimientos esperados por un periodo de al menos 45 días. La Compañía también reduce el riesgo de liquidez mediante tasas de interés fijas de su endeudamiento a largo plazo. Esto también se describe en la sección “riesgo de tasas de interés”, líneas abajo.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (en miles de pesos).



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| <u>Al 31 de diciembre de 2024</u>      | <u>Hasta 3 meses</u> | <u>Entre 3 y 12 meses</u> | <u>Entre 1 y 2 años</u> | <u>Entre 2 y 5 años</u> | <u>Más de 5 años</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| Obligaciones financieras Bonos Serie A | 0                    | 58,210,833                | 131,117,892             | 435,146,068             | 330,809,193          | 955,283,986  |
| Obligaciones financieras Bonos Serie B | 0                    | 0                         | 0                       | 0                       | 594,557,436          | 594,557,436  |
| Créditos en Pesos                      | 0                    | 23,865,000                | 61,365,000              | 416,056,722             | 411,028,053          | 912,314,775  |

| <u>Al 31 de diciembre de 2023</u>      | <u>Hasta 3 meses</u> | <u>Entre 3 y 12 meses</u> | <u>Entre 1 y 2 años</u> | <u>Entre 2 y 5 años</u> | <u>Más de 5 años</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| Obligaciones financieras Bonos Serie A | 0                    | 53,518,875                | 120,549,418             | 400,072,060             | 297,132,520          | 871,272,873  |
| Obligaciones financieras Bonos Serie B | 0                    | 0                         | 0                       | 0                       | 558,041,703          | 558,041,703  |
| Créditos en Pesos                      | 0                    | 23,865,000                | 61,365,000              | 408,147,050             | 419,943,606          | 913,320,656  |

Los riesgos de liquidez se encuentran debidamente considerados y proyectados dentro del modelo financiero.

### - Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

El riesgo de crédito es muy bajo, puesto que existe un contrato que garantiza un flujo de pagos fijo entre la ANI y la Concesión.

No obstante, la Concesión realiza un análisis de deterioro en cada fecha de cierre de manera individual para aquellos deudores que estén susceptibles de deterioro, teniendo en cuenta la pérdida crediticia esperada.



### 5. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de La Concesionaria. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La valoración del activo financiero a costo amortizado se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 2. Aunque el activo financiero no tiene un mercado activo perfecto, contiene variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. En algún momento, el activo financiero pudiera venderse, por lo tanto, cumple con las características para ser clasificado en el nivel 2



## Revelaciones

### 6. Efectivo y equivalente al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

|                                     | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo en caja                    | \$ 778,336                 | \$ 1,119,179               |
| Entidades bancarias o financieras   | 161,352,983                | 322,109,905                |
| Total efectivo y equivalentes       | 162,131,319                | 323,229,084                |
| Efectivo y equivalentes restringido | 227,537,863                | 159,711,226                |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 389,669,182</b>      | <b>\$ 482,940,310</b>      |

Las partidas se encuentran debidamente conciliadas con los estados de cuenta emitidos por las entidades financieras.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesión:

| Cuenta Contable  | 31 de<br>diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre<br>de 2023 | Detalle Cuenta Bancaria           |
|------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 111505500196     | \$ 19,338,152                 | \$ 14,243,224              | Subcuenta predios                 |
| 111505501673     | 5,485,397                     | 9,572,913                  | Subcuenta de redes                |
|                  |                               |                            | Subcuenta                         |
| 111505500941     | 1,193,148                     | 619,053                    | Compensaciones ambientales        |
| 111505501914     | 6                             | 6                          | Subcuenta balance                 |
| 111505501915     | -                             | 2                          | Subcuenta Reserva pesos           |
| 111505501916     | -                             | 79                         | Subcuenta IDC en pesos            |
| 111505501917     | -                             | 2,345,736                  | Subcuenta Reserva O&M             |
| 111505501918     | 1,741,402                     | 17,901,679                 | Subcuenta CAPEX                   |
| 111505501919     | 1,737,229                     | 583,314                    | Subcuenta Pagos O&M               |
| (1) 111510001028 | 143,860,445                   | 70,847,201                 | Ct DSR Subcuenta (Capital) (USD)* |
| 111505500200     | 1,993,147                     | 2,113,325                  | Subcuenta ANI Amigable            |
|                  |                               |                            | Composición                       |
| 111505500201     | 42,174,367                    | 33,693,436                 | Subcuenta ANI Obras Menores       |
| 111505500198     | 3,741,466                     | 2,684,969                  | Subcuenta ANI                     |
|                  |                               |                            | Interventoría y Supervisión       |
| 111505500199     | 4,742,464                     | 4,124,522                  | Subcuenta ANI Soporte Contractual |
| 111505502175     | 1,072,023                     | 609,699                    | Subcuenta ANI Excedentes          |
| 111505504121     | -                             | -                          | Subcuenta Aportes ANI UF1         |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Cuenta Contable                   | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 | Detalle Cuenta Bancaria       |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 111505506646                      | -                       | -                       | Subcuenta Aportes ANI UF4     |
| 111510001450                      | -                       | -                       | Subcuenta Aportes ANI USD UF1 |
| 111510001453                      | -                       | -                       | Subcuenta Aportes ANI USD UF4 |
| 111505503558                      | 5                       | 5                       | Créditos y Equity             |
| 111505503560                      | 15,250                  | 7,824                   | Subcuenta Desembolsos SMF     |
| 111505503561                      | 175,895                 | 132,298                 | Reembolsos ANI                |
| 111505503559                      | 234,280                 | 205,773                 | Subcuenta Seguros             |
| 111505504790                      | 7,635                   | 7,659                   | Supervisión y Viáticos        |
| 111505503544                      | 11,529                  | 4,004                   | Explotación Comercial         |
| 111505504850                      | 1,003                   | 377                     | Explotación Comercial UF1     |
| 111505504851                      | 4,218                   | 1,577                   | Explotación Comercial UF2     |
| 111505504852                      | 3,392                   | 1,854                   | Explotación Comercial UF3     |
| 111505504853                      | 2,095                   | 783                     | Explotación Comercial UF4     |
| 111505504854                      | 3,315                   | 9,914                   | Explotación Comercial UF5     |
| <b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO</b> | <b>\$ 227,537,863</b>   | <b>\$ 159,711,226</b>   |                               |

(1)

### Al 31 de diciembre de 2024

| Descripción                       | Valor en dólares | Tasa de cambio | Valor en pesos        |
|-----------------------------------|------------------|----------------|-----------------------|
| Ct DSR Subcuenta (Capital) (USD)* | 32,628           | 4.409,15       | 143,860,445           |
| IDC Subcuenta (Intereses) (USD)*  | -                | 4.409,15       | -                     |
| Total                             | <b>\$ 32,628</b> |                | <b>\$ 143,860,445</b> |

### Al 31 de diciembre de 2023

| Descripción                       | Valor en dólares | Tasa de cambio | Valor en pesos       |
|-----------------------------------|------------------|----------------|----------------------|
| Ct DSR Subcuenta (Capital) (USD)* | 18,536           | 3.822,05       | 70,847,201           |
| IDC Subcuenta (Intereses) (USD)*  | -                | 3.822,05       | -                    |
| Total                             | <b>\$ 18,536</b> |                | <b>\$ 70,847,201</b> |

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran re expresadas estas cuentas de ahorro con una TRM \$4.409,15 y \$3.822,05 \$/USD respectivamente publicada por el Banco de la República.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios.

La rentabilidad promedio del efectivo en cuentas de ahorro al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 fue:

- 31 de diciembre de 2024, es del 9,25% EA, siendo la mínima del 9,20% EA y la máxima del 9,30% EA.
- 31 de diciembre de 2023, es del 13,30% EA, siendo la mínima del 12,95% EA y la máxima del 13,35% EA.

Para las cuentas de Bancolombia, la calificadora BRC Investor Services S.A. SCV en su revisión periódica confirmó sus calificaciones de deuda de largo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC 1+' de Bancolombia S. A.

Para las cuentas en Citibank NY, donde se administran los recursos en dólares, a continuación, se detalla la calificación:

### Citigroup Inc. Summary of Credit and Financial Strength Ratings <sup>(1)</sup>

Ratings as of January 8<sup>th</sup>, 2018

| Citigroup                                     | Moody's |          | Standard & Poor's |         | Fitch  |         |
|-----------------------------------------------|---------|----------|-------------------|---------|--------|---------|
|                                               | Rating  | Outlook  | Rating            | Outlook | Rating | Outlook |
| Senior Debt                                   | Baa1    | Positive | BBB+              | Stable  | A      | Stable  |
| Subordinated Debt                             | Baa3    |          | BBB               | Stable  | A-     |         |
| Junior Subordinated Debt                      | Ba1     |          | BB+               |         | BBB-   |         |
| Preferred Stock                               | Ba2     |          | BB+               |         | BB+    |         |
| Short-Term Obligations                        | P-2     |          | A-2               |         | F1     |         |
| <b>Citibank, N.A.</b>                         |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   | A1      | Positive | A+                | Stable  | A+     | Stable  |
| Long-Term Bank Deposits                       | A1      | Positive | A+                |         | AA-    |         |
| Short-Term Obligations                        | P-1     |          | A-1               |         | F1     |         |
| <b>Citibank Europe plc</b>                    |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   | A1      | Positive | A+                | Stable  | A      | Stable  |
| Long-Term Bank Deposits                       | A1      | Positive |                   |         |        |         |
| Short-Term Obligations                        | P-1     |          | A-1               |         | F1     |         |
| <b>Citigroup Global Markets Holdings Inc.</b> |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   | Baa1    | Positive | BBB+              | Stable  | A      | Stable  |
| Subordinated Debt                             |         |          | BBB               | Stable  |        |         |
| Short-Term Obligations                        |         |          | A-2               |         | F1     |         |
| <b>Citigroup Global Markets Inc.</b>          |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   | A2      | Positive | A+                | Stable  | A+     | Stable  |
| Short-Term Obligations                        | P-1     |          | A-1               |         | F1     |         |
| <b>Citigroup Global Markets Ltd.</b>          |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   | A2      | Positive | A+                | Stable  | A      | Stable  |
| Short-Term Obligations                        | P-1     |          | A-1               |         | F1     |         |
| <b>Citigroup Global Markets Japan Inc.</b>    |         |          |                   |         |        |         |
| Senior Debt                                   |         |          | A+                | Stable  |        |         |
| Short-Term Obligations                        |         |          | A-1               |         |        |         |

#### Notes

(1) The ratings table represents a subset of Citigroup's rated subsidiaries. Ratings for specific subsidiaries available upon request.

No se reconocen las cuentas ANI de recaudo de peajes debido a que la Concesión no tiene control ni incorpora beneficios económicos futuros sobre ellas hasta el momento en que se haga exigible el derecho por haberse causado la Retribución o la Compensación Especial, por lo cual, no será incluido en los EE.FF. de la Concesión el efectivo ni la cuenta por pagar a la ANI hasta el momento en que se tenga el derecho y control.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 7. Impuestos corrientes

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

|                                  | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Retenciones                      | \$109,540                  | \$116,102                  |
| Impuesto renta y complementarios | 13,156,086                 | 9,149,456                  |
| <b>Impuestos corrientes</b>      | <b>\$13,265,626</b>        | <b>\$9,265,558</b>         |

### 8. Otros activos no financieros corrientes

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

|                     | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos Contratos | 576,493                 | 227,154                 |
| Anticipos y avances | 394,976                 | 25,880                  |
| <b>Total</b>        | <b>\$971,469</b>        | <b>\$253,034</b>        |

Los saldos corresponden a anticipos entregados a los proveedores para el inicio de la ejecución de las obras.

| TERCERO                        | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| CAMARA DE COMERCIO             | 259,063                         |
| UNIVERSIDAD DE CALDAS          | 121,509                         |
| RODRIGUEZ VEGA JORGE           | 84,692                          |
| ARQUEOLOGICAS CONSULTORIA      | 58,104                          |
| RISK AND RETURN VALUATION S.A. | 53,125                          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>576,493</b>                  |



## 9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por cobrar:

|                                             | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|---------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cuenta por cobrar PA(1)                     | 2,353,942                  | 2,597,411                  |
| Otros deudores (2)                          | 17,959,780                 | 20,337,377                 |
| <b>Total Cuentas por Cobrar comerciales</b> | <b>\$20,313,722</b>        | <b>\$22,934,788</b>        |

(1) Los depósitos y cuentas por cobrar registrados en esta cuenta corresponden a todos los costos y gastos en que incurre directamente la Concesión en el normal desarrollo de sus actividades administrativas. Dichos costos y gastos serán cobrados al Patrimonio Autónomo.

Para el manejo de estos costos y gastos propios de la Concesión, se suscribió un contrato de mandato entre la Concesión y la Fiduciaria con el propósito de que la Concesión tenga los recursos necesarios para su normal funcionamiento administrativo. En cumplimiento de lo anterior, se estableció la política de Fondo Rotatorio para la Concesión cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

La Concesión Pacifico Tres S.A.S. y El Fideicomiso denominado P.A. Concesión Pacifico Tres suscribieron un Contrato de Mandato sin Representación para el manejo del Fondo Rotatorio en virtud del contrato de Fiducia; las partes acordaron constituir un Fondo Rotatorio por valor de mil ciento setenta y ocho millones novecientos catorce mil pesos (\$1.178.914) moneda corriente, para que se adelanten “pagos” del proyecto vial. Este valor se ajustará cada año con el IPC. Este se liberará en la medida que el Mandatario no Representativo legalice y reembolse las facturas ante el Mandante.

El propósito de la constitución del Contrato de Mandato sin Representación es que el Mandatario No Representativo (Concesión Pacifico Tres S.A.S.) se encargue en nombre propio pero por cuenta del P.A. Concesión Pacifico Tres, de realizar los pagos que deban efectuarse con cargo a los recursos a que se hace referencia en el numeral 3° del contrato de mandato, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la utilización de los mismos, por medio del presente se reglamenta un mandato sin representación en desarrollo de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 3050 de 1997 y en el artículo 3 del Decreto 1514 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.

El Fondo Rotatorio tiene una importancia relevante para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Concesión, por lo cual requiere de un adecuado manejo con el propósito de optimizar dichos recursos, y corresponde a la Gerencia General y/o a la Dirección Administrativa y Financiera establecer las políticas para el adecuado manejo de los recursos manejados a través del Fondo Rotatorio.

(2) El saldo registrado en otros deudores corresponde básicamente, a cuentas por cobrar fideicomiso en administración PA Transacción, incapacidades y otras cuentas por cobrar.



| CONCEPTO                                  | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2024 |
|-------------------------------------------|------------------------------------|
| DEUDA PREDIOS PA                          | 17,232,388                         |
| CXC PEAJES, FONDO DE SEGURIDAD, SOBRANTES | 1,749,511                          |
| RETENCION INTERES DEUDA SUBORDINADA       | (509,826)                          |
| INCAPACIDADES                             | 86,605                             |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR                  | 224,784                            |
| DETERIORO ACTIVO FINANCIERO               | (823,682)                          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>17,959,780</b>                  |

### 10. Propiedades, Planta y equipo

A continuación, se presenta el detalle de propiedades, planta y equipo:

|                                         | Terrenos         | Maquinaria<br>y equipo | Flota y<br>equipo de<br>transporte | Equipo de<br>computación y<br>comunicación | Equipo de<br>oficina | Bienes en<br>leasing (1) | Total             |
|-----------------------------------------|------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b> | -                | <b>428,468</b>         | <b>976,750</b>                     | <b>861,259</b>                             | <b>70,302</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>4,270,626</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | -                | (96,594)               | (809,130)                          | (339,019)                                  | (9,808)              | -                        | (1,254,551)       |
| Adquisiciones                           | -                | -                      | 13,957                             | 61,050                                     | 11,778               | -                        | 86,785            |
| Retiro                                  | -                | -                      | -                                  | -                                          | -                    | -                        | -                 |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b> | -                | <b>331,874</b>         | <b>181,577</b>                     | <b>583,290</b>                             | <b>72,272</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>3,102,860</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | -                | (106,021)              | (857,810)                          | (349,726)                                  | (10,101)             | -                        | (1,323,658)       |
| Adquisiciones                           | -                | -                      | 797,192                            | 54,471                                     | -                    | -                        | 851,663           |
| Retiro                                  | -                | -                      | (230,673)                          | (1,080)                                    | -                    | -                        | (231,753)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b> | -                | <b>225,853</b>         | <b>(109,714)</b>                   | <b>286,955</b>                             | <b>62,171</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>2,399,112</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | -                | (85,108)               | (688,601)                          | (175,510)                                  | (10,101)             | -                        | (959,320)         |
| Adquisiciones                           | -                | -                      | 1,120,721                          | 262,837                                    | 5,086                | -                        | 1,388,644         |
| Retiro                                  | -                | -                      | -                                  | (4,869)                                    | (5,086)              | -                        | (9,955)           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | -                | <b>140,745</b>         | <b>322,406</b>                     | <b>369,413</b>                             | <b>52,070</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>2,818,481</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | -                | (128,765)              | (451,398)                          | (103,096)                                  | (10,103)             | -                        | (693,362)         |
| Adquisiciones                           | -                | -                      | 1,514,718                          | 529,230                                    | 39,721               | -                        | 2,083,669         |
| Retiro                                  | -                | -                      | (6,091)                            | (38,347)                                   | -                    | -                        | (44,438)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> | -                | <b>11,980</b>          | <b>1,379,635</b>                   | <b>757,200</b>                             | <b>81,688</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>4,164,350</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | -                | (361,034)              | (649,598)                          | (201,957)                                  | (18,318)             | -                        | (1,230,907)       |
| Adquisiciones                           | -                | 2,153,553              | 1,711,410                          | 131,252                                    | 16,240               | -                        | 4,012,455         |
| Retiro                                  | -                | -                      | (50,995)                           | -                                          | -                    | -                        | (50,995)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | -                | <b>1,804,499</b>       | <b>2,390,452</b>                   | <b>686,495</b>                             | <b>79,610</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>6,894,903</b>  |
| Depreciación del ejercicio              | (4,267)          | (744,260)              | (1,018,138)                        | (209,421)                                  | (22,681)             | -                        | (1,998,767)       |
| Adquisiciones                           | 3,299,000        | 373,935                | 2,377,911                          | 169,091                                    | -                    | -                        | 6,219,937         |
| Retiro                                  | -                | -                      | (177,705)                          | (73,110)                                   | -                    | -                        | (250,815)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>3,294,733</b> | <b>1,434,174</b>       | <b>3,572,520</b>                   | <b>573,055</b>                             | <b>56,929</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>10,865,258</b> |
| Depreciación del ejercicio              | (51,205)         | (758,064)              | (1,077,301)                        | (256,545)                                  | (33,288)             | -                        | (2,176,403)       |
| Adquisiciones                           | -                | 111,626                | 2,301,025                          | 814,866                                    | 3,538                | -                        | 3,231,055         |
| Retiro                                  | -                | (44,100)               | (1,022,737)                        | (30,109)                                   | -                    | -                        | (1,096,946)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>3,243,528</b> | <b>743,636</b>         | <b>3,773,507</b>                   | <b>1,101,267</b>                           | <b>27,179</b>        | <b>1,933,847</b>         | <b>10,822,964</b> |



(1) Los vehículos en Leasing fueron cedidos por la concesión Pacifico 3 S.A.S. el 16 de marzo de 2016 al P.A. El PA contabilizó como valor inicial de los activos recibidos en Leasing, el equivalente al costo de adquisición menos la depreciación calculada por la concesión. Los contratos de Leasing tienen una vigencia de 5 años, la opción de compra equivale al 10% del valor total de cada uno de los contratos. Debido a que la Concesión considera que existe una alta probabilidad de ejercer la opción de compra, los vehículos y maquinaria recibidos en Leasing se están depreciación a 5 y 10 años, respectivamente.

Las propiedades, planta y equipo fueron sometidas a una prueba de deterioro y ningún activo presento indicios de deterioro.

La sociedad tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos. A la fecha no existen propiedades, planta y equipo cuya titularidad se encuentre restringida, ni activos mantenidos como pignorados en garantías de deudas.

## 11. Activos financieros concesionados

El saldo de los activos financieros concesionados es el siguiente:

|                       | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activo financiero COP | \$ 2,078,050,742        | \$ 1,977,186,343        |
| Intereses COP         | 347,755,466             | 269,211,806             |
| Activo financiero USD | 976,436,127             | 866,981,521             |
| Intereses USD         | 14,761,820              | -                       |
| <b>Total</b>          | <b>\$ 3,417,004,155</b> | <b>\$ 3,113,379,670</b> |

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados al costo es el siguiente:

|                                              |                         |
|----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$ 3,485,103,375</b> |
| Ajuste diferencia en cambio                  | 3,368,790               |
| Adición CAPEX                                | 85,728,459              |
| Adición OPEX                                 | 107,839,952             |
| Adición margen OPEX                          | 11,982,217              |
| Adición margen CAPEX                         | 28,576,153              |
| Retribución real                             | (758,236,137)           |
| Intereses                                    | 388,350,303             |
| Diferencia en cambio                         | (239,333,442)           |
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>\$ 3,113,379,670</b> |
| Ajuste diferencia en cambio                  | (151,690)               |
| Adición CAPEX                                | 28,738,441              |
| Adición OPEX                                 | 104,870,162             |
| Adición margen OPEX                          | 11,652,240              |
| Adición margen CAPEX                         | 9,579,480               |
| Retribución real                             | (370,355,735)           |
| Intereses                                    | 390,046,548             |
| Diferencia en cambio                         | 129,245,039             |
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>\$ 3,417,004,155</b> |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

La reexpresión del activo se realizó con tasa de cierre de diciembre 31 de 2024 informada por la Superintendencia Financiera.

### Diciembre 2024

|                       | Valor en Miles de pesos | TRM      | Valor en Miles de dólares |
|-----------------------|-------------------------|----------|---------------------------|
| Activo Financiero USD | 976,436,127             | 4,409.15 | 221,457                   |
| Intereses USD         | 14,761,820              | 4,409.15 | 3,348                     |

### Diciembre 2023

|                       | Valor en Miles de pesos | TRM      | Valor en Miles de dólares |
|-----------------------|-------------------------|----------|---------------------------|
| Activo Financiero USD | 866,981,521             | 3,822.05 | 226,837                   |
| Intereses USD         | 0                       | 3,822.05 | 0                         |

Los intereses del activo financiero en COP y USD son calculados a una tasa del 16.413% EA y 3.731% EA, respectivamente.

Se reconoce un margen de 25% sobre el CAPEX y un margen para el OPEX es de 10%.



## 12. Gastos pagados por anticipado

El saldo de los gastos pagados por anticipado comprende lo siguiente:

|                                         | Seguros y fianzas   | Comisiones           | Programas para computador | Total                |
|-----------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>\$19,110,542</b> | <b>\$64,933,467</b>  | <b>\$232,497</b>          | <b>\$84,276,506</b>  |
| Adquisiciones                           | \$ 1,647,165        | 29,745,487           | 111,883                   | \$ 31,504,535        |
| Amortización                            | \$ (5,318,964)      | -                    | (131,507)                 | \$ (5,450,471)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b> | <b>\$15,438,743</b> | <b>\$94,678,954</b>  | <b>\$212,873</b>          | <b>\$110,330,570</b> |
| Adquisiciones                           | \$ 950,620          | 29,937,320           | 209,143                   | \$ 31,097,083        |
| Amortización                            | \$ (5,005,091)      | -                    | (234,477)                 | \$ (5,239,568)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b> | <b>\$11,384,272</b> | <b>\$124,616,274</b> | <b>\$187,539</b>          | <b>\$136,188,085</b> |
| Adquisiciones                           | \$ 1,056,227        | -                    | 221,457                   | \$ 1,277,684         |
| Amortización                            | \$ (5,298,991)      | (41,802,119)         | (282,718)                 | \$ (47,383,828)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b> | <b>\$7,141,508</b>  | <b>\$82,814,155</b>  | <b>\$126,278</b>          | <b>\$90,081,941</b>  |
| Adquisiciones                           | \$ 3,875,919        | 5,652,083            | 221,368                   | \$ 9,749,370         |
| Amortización                            | \$ (6,303,826)      | (32,689,149)         | (275,064)                 | \$ (39,268,039)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | <b>\$4,713,601</b>  | <b>\$55,777,089</b>  | <b>\$72,582</b>           | <b>\$60,563,272</b>  |
| Adquisiciones                           | \$ 5,689,150        | -                    | 231,874                   | \$ 5,921,024         |
| Amortización                            | \$ (7,367,858)      | (32,991,372)         | (240,236)                 | \$ (40,599,466)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> | <b>\$3,034,893</b>  | <b>\$22,785,717</b>  | <b>\$64,220</b>           | <b>\$25,884,830</b>  |
| Adquisiciones                           | \$ 7,804,186        | -                    | 233,939                   | \$ 8,038,125         |
| Amortización                            | \$ (5,008,767)      | (20,129,513)         | (221,134)                 | \$ (25,359,414)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$5,830,312</b>  | <b>\$2,656,204</b>   | <b>\$77,025</b>           | <b>\$8,563,541</b>   |
| Adquisiciones                           | \$ 8,687,595        | -                    | 322,216                   | \$ 9,009,811         |
| Amortización                            | \$ (8,234,655)      | (2,656,204)          | (235,926)                 | \$ (11,126,785)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>\$6,283,252</b>  | <b>\$0</b>           | <b>\$163,315</b>          | <b>\$6,446,567</b>   |
| Adquisiciones                           | \$ 13,678,014       | -                    | 239,712                   | \$ 13,917,726        |
| Amortización                            | \$ (11,216,782)     | -                    | 320,934)                  | (11,537,716)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>\$8,744,484</b>  | <b>\$0</b>           | <b>\$82,093</b>           | <b>\$8,826,577</b>   |

(1) Las pólizas de seguro son de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Se amortizan por el método de línea recta al plazo de la vigencia de durabilidad del contrato. Se detallan a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Tercero                             | Diciembre 2024      | Diciembre 2023      |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Seguros Generales Suramericana S.A. | \$ 5,986,346        | \$ 3,411,559        |
| Nacional de Seguros                 | 1,179,909           | -                   |
| Jmalucelli Travelers Seguros        | 1,151,558           | 2,777,764           |
| Compañía Aseguradora de Fianzas     | 311,829             | -                   |
| ZURICH Colombia Seguros             | 105,948             | 93,929              |
| La Previsora S.A.                   | 8,894               | -                   |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 8,744,484</b> | <b>\$ 6,283,252</b> |

(2) A continuación, se detallan las comisiones generadas por la emisión de la deuda al 31 de diciembre de 2024:

| TERCERO                     | VALOR     | CONCEPTO                                                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bancolombia                 | 9.048.000 | Comisión de apertura (UP FRONT FEE) - Contrato de crédito Senior en Pesos                                                             | Comisión de apertura del 2,60% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero en fecha de cierre. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A. Contrato de crédito COP                                                                                                                                                                                                              |
| CorpBanca                   | 9.048.000 | Up front fee - Contrato de crédito en COP Feb 2016                                                                                    | Comisión de apertura de 2,60% sobre el valor de los compromisos más IVA. TRAMO C                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Sumatoria (Credicorp)       | 9.048.000 | Up front fee - Contrato de crédito en COP Feb 2016                                                                                    | Comisión de apertura de 2,60% sobre el valor de los compromisos más IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FDN                         | 3.784.500 | Up front fee - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito Feb 2016                                                         | En fecha de suscripción, se genera una comisión de apertura del 1,5% sobre el monto máximo de capital más IVA COP 217.500.000.000                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Mario Alberto Huertas Cotes | 494.160   | Up front fee - Contrato de crédito MSA                                                                                                | En fecha de suscripción, se genera una comisión de apertura del 1,5% sobre el monto máximo de capital más IVA.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| MECO                        | 494.160   | Up front fee - Contrato de crédito MSA                                                                                                | En fecha de suscripción, se genera una comisión de apertura del 1,5% sobre el monto máximo de capital más IVA.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Construcciones el Cóndor    | 912.239   | Comisión de apertura (UP FRONT FEE) - Contrato de crédito MSA                                                                         | Comisión de apertura en la fecha de suscripción y por una única vez del 1,50% sobre el monto Máximo de capital más IVA, pagadero en fecha de cierre. Contrato de crédito MSA                                                                                                                                                                                                                |
| FDN                         | 3.257.435 | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 217.500.000.000. Feb 2016 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA.                                   |
| Mario Alberto Huertas Cotes | 425.339   | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA Feb 2016                                                        | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| TERCERO                     | VALOR        | CONCEPTO                                                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MECO                        | 425.339      | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA Feb 2016                                                        | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |
| Construcciones el Cóndor    | 785.192      | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA                                                                 | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |
| Bancolombia                 | 2.119.320,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP                                                                                           | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                                                      |
| CorpBanca                   | 1.059.660,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2016                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                                                       |
| CorpBanca                   | 1.059.660,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2016                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                                                       |
| Sumatoria (Credicorp)       | 2.216.794    | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2016                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                                                       |
| FDN                         | 4.236.225    | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 217.500.000.000. Jul 2016 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA.                                   |
| Mario Alberto Huertas Cotes | 550.043      | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA Jul 2016                                                        | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |
| MECO                        | 550.043      | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA Jul 2016                                                        | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| TERCERO                  | VALOR        | CONCEPTO                                                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcciones el Cóndor | 1.015.568,09 | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito MSA                                                                 | Siempre que exista y se mantenga un soporte de liquidez en un monto disponible que al menos sea igual al Compromiso Remanente MSA, el Prestamista recibirá una comisión por una suma equivalente al 3,25% más IVA de dicho compromiso remanente MSA, la cuál será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses. |
| Bancolombia              | 2.689.344,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP                                                                                           | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                                                      |
| Sumatoria (Credicorp)    | 2.832.139    | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Ene 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                                                       |
| FDN                      | 6.192.963    | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 326.724.000.000. Ene 2017 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA.                                   |
| CorpBanca                | 1.344.672,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Ene 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                                                       |
| CorpBanca                | 1.344.672,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Ene 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                                                       |
| Bancolombia              | 2.713.914,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP                                                                                           | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                                                      |
| Sumatoria (Credicorp)    | 2.962.967    | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                                                       |
| FDN                      | 6.458.426    | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 326.724.000.000. Jul 2017 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA.                                   |
| Banco ITAU               | 1.356.957,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                                                       |
| Banco ITAU               | 1.356.957,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                                                       |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| TERCERO               | VALOR        | CONCEPTO                                                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FDN                   | 6.353.125    | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 326.724.000.000. Dic 2017 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA. |
| Banco ITAU            | 1.379.448,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                     |
| Banco ITAU            | 1.379.448,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                     |
| Bancolombia           | 2.758.896,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP                                                                                           | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                    |
| Sumatoria (Credicorp) | 3.025.348    | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2017                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                     |
| Banco ITAU            | 1.356.957,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                     |
| Banco ITAU            | 1.356.957,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                     |
| Sumatoria (Credicorp) | 3.056.342,71 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                     |
| FDN                   | 6.458.425,91 | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 326.724.000.000. Jul 2018 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA. |
| Bancolombia           | 2.713.914,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Jul 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                    |
| Banco ITAU            | 1.379.448,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO B                                                                                                                                                                                                     |
| Banco ITAU            | 1.272.834,66 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                     |
| Sumatoria (Credicorp) | 3.123.806,45 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO D                                                                                                                                                                                                     |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| TERCERO               | VALOR        | CONCEPTO                                                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sumatoria (Credicorp) | 106.613,34   | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO C                                                                                                                                                                                                     |
| FDN                   | 6.353.125,49 | Comisión de disponibilidad (Commitment fee) - Contrato de crédito para una facilidad multipropósito por COP 326.724.000.000. Dic 2018 | Durante el plazo de la disponibilidad de la Facilidad Multipropósito, se generará a favor de los prestamistas una comisión de disponibilidad que será pagadera semestralmente por período adelantado en la Fecha de Cierre y posteriormente en cada Fecha de Pago de Intereses, equivalente al 3,25% anual sobre el monto comprometido remanente más IVA. |
| Bancolombia           | 2.758.896,00 | COMMITMENT FEE - Contrato de crédito en COP Dic 2018                                                                                  | Comisión de compromiso del 1,50% sobre el monto de los Compromisos más IVA, pagadero semestre vencido. Capítulo II, CLAUSULA 2.8, Comisiones. TRAMO A.                                                                                                                                                                                                    |
|                       |              |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Total                 | 124.616.274  |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Durante el año 2024, se han apropiado costos de transacción asociados a los desembolsos correspondientes a los 4 tramos de los créditos sindicados y la línea de liquidez así:

| ENTIDAD                       | BASE COSTO TRANSACCIONAL | TOTAL ASOCIADO AL CREDITO | SALDO CONTABLE |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------|
| Bancolombia Tramo A           | 24,802,284               | (24,802,284)              | -              |
| Sumatoria (Credicorp) Tramo D | 26,265,398               | (26,265,398)              | -              |
| Sumatoria (Credicorp) Tramo C | 106,613                  | (106,613)                 | -              |
| Banco ITAU Tramo B            | 7,877,142                | (7,877,142)               | -              |
| Banco ITAU Tramo C            | 16,818,529               | (16,818,529)              | -              |
| FDN                           | 43,094,226               | (43,094,226)              | -              |
| Condor                        | 2,713,000                | (2,713,000)               | -              |
| MHC                           | 1,469,541                | (1,469,541)               | -              |
| MECO                          | 1,469,541                | (1,469,541)               | -              |
| Total Comisiones              | 124,616,274              | - 124,616,274             | -              |

### 13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comerciales está compuesto por proveedores y otras cuentas por pagar y comprende lo siguiente:

|                                     | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores nacionales (1)          | \$ 12,362,980           | \$ 18,976,375           |
| Proveedores del exterior (2)        | 396,310                 | 22,703                  |
| Otros costos y gastos por pagar (3) | 2,190,593               | 22,537,236              |
|                                     | <b>\$ 14,949,883</b>    | <b>\$ 41,536,314</b>    |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

(1) El saldo de proveedores nacionales comprende lo siguiente:

|                                     | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Financiera De Desarrollo Nacional   | \$ 6,192,752               | \$ 6,405,233               |
| Suzuki Motor de Colombia            | 495,745                    | -                          |
| Compañía Global de Pinturas         | 348,073                    | -                          |
| Técnica Vial s en CA                | 302,394                    | -                          |
| Obed Franco Bermudez                | 290,608                    | 114,650                    |
| Federación Nacional de Cafeteros    | 250,000                    | -                          |
| Industrial Comsa                    | 239,924                    | -                          |
| Ingetec Ingeniería y Diseño         | 222,023                    | -                          |
| Arup Colombia SAS                   | 218,723                    | 123,668                    |
| Sismedica S.A.S.                    | 190,257                    | 155,725                    |
| Spacio de Vida SAS                  | 175,815                    | 105,015                    |
| Castro Leiva Rendon                 | 139,741                    | 227,339                    |
| GAV Ingeniería                      | 131,599                    | -                          |
| Quintana Ueerea Leonardo            | 131,565                    | -                          |
| SC Construcciones                   | 122,609                    | -                          |
| Perforaciones y Estabilización      | 119,229                    | -                          |
| JS Ingeniería                       | 118,102                    | -                          |
| Apletón S.A.S.                      | 112,480                    | -                          |
| Estatel Seguridad Ltda              | 112,365                    | 95,764                     |
| F2X S.A.S.                          | 103,604                    | 33,563                     |
| Reparaciones Galindo                | 92,296                     | -                          |
| Grupo Argale S.A.S.                 | 91,692                     | -                          |
| Baqu Ingeniería                     | 91,115                     | -                          |
| Bioplus Ingeniería SAS              | 78,506                     | -                          |
| AGOS Ingenieros SAS                 | 73,487                     | -                          |
| Comercializadora Central            | 62,708                     | 237,288                    |
| Geotecnia Andina Consultores        | 59,164                     | 87,013                     |
| Flota Express S.A.S.                | 44,953                     | 88,735                     |
| Conconttec Ltda                     | 44,082                     | 81,716                     |
| Producciones Generales              | 35,849                     | 84,159                     |
| Stap Antioquia S.A.S.               | 31,765                     | 61,366                     |
| Construcciones El Condor            | 30,917                     | 4,643,580                  |
| Construcciones Inmacol              | 19,830                     | 330,291                    |
| ingeniería y Construc. MHC          | 9,421                      | 828,564                    |
| Huertas Cotes Mario                 | -                          | 463,122                    |
| Forestales San Felipe               | -                          | 168,348                    |
| Consorcio constructor               | -                          | 894,720                    |
| Lanzakreto SAS                      | -                          | 541,224                    |
| Meco Infraestructura                | -                          | 500,202                    |
| Paez y Perez Perforaciones SAS      | -                          | 403,543                    |
| Constructora Meco                   | -                          | 245,700                    |
| Geominera Ambiental y Perforaciones | -                          | 113,131                    |
| Distriem Ltda                       | -                          | 100,826                    |
| JVB Abogados SAS                    | -                          | 87,654                     |
| Otros Proveedores                   | 1,579,587                  | 1,754,236                  |
| <b>Total Proveedores</b>            | <b>\$ 12,362,980</b>       | <b>\$ 18,976,375</b>       |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Todos los saldos por pagar a proveedores se realizan dentro de los seis meses siguientes.

(2) El saldo de proveedores del exterior comprende lo siguiente:

| Descripción    | Valor en dólares | Tasa de cambio  | Valor en pesos   |
|----------------|------------------|-----------------|------------------|
| Ipreo Data INC | 89.88            | 4,409.15        | \$396,310        |
| <b>Total</b>   | <b>89.88</b>     | <b>4,409.15</b> | <b>\$396,310</b> |

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra reexpresada esta cuenta a una TRM de \$4.409,15 y a 31 de diciembre de 2023 a una TRM de \$3.822,05.

(3) El saldo de otros costos y gastos por pagar comprende lo siguiente:

| CONCEPTO                                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR CONCESION                    | 970,381,012                     | 1,113,042,171                   |
| SOCIOS CONCESION                               | (605,704,284)                   | (605,704,284)                   |
| SOCIOS - INTERESES DEUDA SUBORDINADA CONCESION | (230,477,683)                   | (193,815,438)                   |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR PA CONCESION         | 192,631                         | 201,409                         |
| DEUDA SUBORDINADA PA CONCESION                 | (605,704,284)                   | (605,704,284)                   |
| INTERESES DEUDA SUBORDINADA PA CONCESION       | (236,406,841)                   | (196,559,314)                   |
| DIVERSAS PA CONCESION                          | 842,918,758                     | 814,629,367                     |
| CXC PA TRANSACCIÓN                             | (115,709,994)                   | (202,210,661)                   |
| TRASL. PA TRANSACCION                          | (17,298,722)                    | (101,341,730)                   |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>2,190,593</b>                | <b>22,537,236</b>               |

### 14. Pasivos por impuestos corrientes

#### Provisión para impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende lo siguiente:

a. Descomposición del ingreso (gasto) de impuesto sobre la renta en el Estado de Resultados

|                                  | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de industria y comercio | (2,891,185)             | (1,699,858)             |
| Ingreso por impuesto diferido    | (42,846,830)            | 19,042,652              |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ (45,738,015)</b>  | <b>\$ 17,342,794</b>    |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Los valores registrados en la cuenta de impuesto de renta y complementarios corresponden a la diferencia entre los valores provisionados del respectivo impuesto y los valores efectivamente pagados.

Al cierre de diciembre 2024 no se realiza provisión para el cálculo del impuesto de renta y complementarios debido a que el decreto 2235 del 27 de diciembre de 2017 establece el tratamiento fiscal que para efectos del impuesto de renta y complementarios tendrán los contratos de Concesiones y Asociaciones Publico Privadas en los cuales se incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento como es el caso de la Concesión Pacifico Tres. Dicho decreto establece lo siguiente:

1. En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponderá a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales serán capitalizados. Lo anterior con sujeción a lo establecido en el artículo 66 y demás disposiciones de este Estatuto.
2. La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectuará en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
3. Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deberán acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.
4. El pasivo por ingresos diferidos de que trata el numeral 3 de este artículo se reversará y se reconocerá como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

Así las cosas, al amortizar en línea recta tanto los ingresos como los costos según lo establecido en el decreto 2235 de 2017, no existiría base gravable alguna que genere una provisión para efectos de impuesto a la renta y complementarios.

Para ver el detalle del impuesto diferido dirigirse a la nota 19.

- b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Concesión estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35%.

Las ganancias provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente se consideran como ganancias ocasionales y se gravan a la tarifa del 15% sobre la utilidad en la enajenación del bien.

A continuación, se presentan los saldos relacionados con los pasivos por impuestos Corrientes:

|                                                       | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Retención en la fuente, IVA e ICA Patrimonio Autónomo | \$ 320,047                 | \$ 546,890                 |
| Impuesto a las ventas retenido concesión              | 163,045                    | 97,127                     |
| <b>Total</b>                                          | <b>\$ 483,092</b>          | <b>\$ 644,017</b>          |



### 15. Beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados con los empleados, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados:

|                                     | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Salarios por pagar                  | \$ 7,256                   | \$ 54,442                  |
| Cesantías consolidadas              | 1,089,120                  | 1,063,370                  |
| Intereses sobre cesantías           | 127,050                    | 121,711                    |
| Vacaciones consolidadas             | 503,286                    | 458,769                    |
| <b>Total beneficios a empleados</b> | <b>\$ 1,726,712</b>        | <b>\$ 1,698,292</b>        |

La concesionaria reconoce este pasivo, por la prestación de servicios al empleado, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente el servicio prestado por el empleado.

La concesionaria tiene la obligación de liquidar los empleados al finalizar el contrato de concesión, esto es una obligación presente, no se reconoce la obligación debido a que La Concesión está en etapa inicial y la medición no es fiable.

### 16. Obligaciones financieras

En febrero 12 de 2016 se publicó el Memorando de Oferta, a través del cual se hizo la exposición de las Notas Serie A y Serie B, así como el marco completo del proyecto Vial Pacifico Tres, con el fin de conocer el interés de los inversionistas. El resultado de esto fue la colocación detallada a continuación, realizada el 22 de febrero de 2016.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

|                            |                                                                     |                  |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|
| EMISOR                     | FIDEICOMISO P.A. PACIFICO TRES                                      |                  |
| CALIFICACIÓN               | BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH RATINGS LTDA              |                  |
| MONEDA                     | Series A: U.S. Dolares                                              |                  |
|                            | Series B: UVR                                                       |                  |
| VALOR DEL ENDEUDAMIENTO    | Series A: US\$ 260,400,000                                          |                  |
|                            | Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dolares US\$117,034,777.1 |                  |
| CUPON                      | Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente                  |                  |
|                            | Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente                  |                  |
| VENCIMIENTOS               | Series A: Enero 15, 2035                                            |                  |
|                            | Series B: Enero 15, 2035                                            |                  |
| TASA DE COMPRA             | Series A: 8.500%                                                    |                  |
|                            | Series B: 7.800%                                                    |                  |
| FECHA DE PAGO DE INTERESES | Enero 15 y Julio 15 de cada año                                     |                  |
| CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN | Series A                                                            |                  |
|                            | FECHA DE PAGO PRINCIPAL                                             | %                |
|                            | 15-ene-22                                                           | 4.32%            |
|                            | 15-ene-23                                                           | 4.68%            |
|                            | 15-ene-24                                                           | 5.07%            |
|                            | 15-ene-25                                                           | 5.48%            |
|                            | 15-ene-26                                                           | 5.94%            |
|                            | 15-ene-27                                                           | 6.43%            |
|                            | 15-ene-28                                                           | 6.96%            |
|                            | 15-ene-29                                                           | 7.53%            |
|                            | 15-ene-30                                                           | 8.15%            |
|                            | 15-ene-31                                                           | 8.83%            |
|                            | 15-ene-32                                                           | 9.55%            |
|                            | 15-ene-33                                                           | 10.34%           |
|                            | 15-ene-34                                                           | 11.19%           |
|                            | 15-ene-35                                                           | 5.53%            |
|                            | Series B                                                            |                  |
|                            | FECHA DE PAGO PRINCIPAL                                             | AMORTIZACIÓN     |
|                            | 15-ene-28                                                           | 1,686,560,600.00 |
|                            | 15-ene-29                                                           | 1,574,203,400.00 |
|                            | 15-ene-30                                                           | 1,431,094,000.00 |
|                            | 15-ene-31                                                           | 1,280,425,400.00 |
|                            | 15-ene-32                                                           | 1,103,815,000.00 |
|                            | 15-ene-33                                                           | 528,972,200.00   |
|                            | 15-ene-34                                                           | 212,344,800.00   |
|                            | 15-ene-35                                                           | -                |
|                            | SALDO                                                               |                  |
|                            | 31,439,400.00                                                       |                  |
|                            | 112,357,200.00                                                      |                  |
|                            | 143,109,400.00                                                      |                  |
|                            | 150,668,600.00                                                      |                  |
|                            | 176,610,400.00                                                      |                  |
|                            | 574,842,800.00                                                      |                  |
|                            | 316,627,400.00                                                      |                  |
|                            | 212,344,800.00                                                      |                  |

El saldo de las obligaciones comprende lo siguiente:

|                                       | 31 de diciembre de<br>2024 | 31 de diciembre de<br>2023 |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Títulos Serie A                       | 986,598,988                | 905,688,256                |
| Costos de transacción Serie A         | (143,327,043)              | (124,242,343)              |
| títulos Serie B                       | 647,301,683                | 614,755,720                |
| Costos de transacción Serie B         | (116,689,610)              | (110,822,522)              |
| Intereses Serie A                     | 112,012,042                | 89,826,959                 |
| Intereses Serie B                     | 63,945,363                 | 54,108,506                 |
| créditos                              | 912,314,775                | 913,320,656                |
| Obligación financiera leasing         | -                          | -                          |
| <b>Total Obligaciones financieras</b> | <b>2,462,156,198</b>       | <b>2,342,635,232</b>       |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Los valores desembolsados en dólares fueron los siguientes (en miles de USD):

| <u>Concepto</u>                   | <u>2024</u>    | <u>2023</u>    |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Emisión Serie A - Dólares         | 260,400        | 260,400        |
| Emisión Serie B - UVR             | 117,034        | 117,034        |
| Cupón de descuento                | (32,916)       | (32,916)       |
| Comisiones estructuradoras        | (20,688)       | (20,688)       |
| <b>Total títulos de inversión</b> | <b>323,830</b> | <b>323,830</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra reexpresada la emisión de los bonos en dólares a una TRM \$4.409,15 publicada por el Banco de la República de Colombia y en UVR de \$376,7763.

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra reexpresada la emisión de los bonos en dólares a una TRM \$3.822,05 publicada por el Banco de la República de Colombia y en UVR de \$357,8322.

La amortización del costo amortizado se calcula en 19 años y la tasa de interés efectiva es del 10.26981% EA de la serie A y 9.35958% EA de la serie B.

Teniendo en cuenta que todos los periodos no tienen la misma cantidad de días, las funciones TIR y TIR.NO.PER no son adecuadas para calcular la tasa de interés real efectiva de estos flujos de caja. Por lo tanto, el interés de cada periodo se calcula multiplicando el número de días por la tasa de interés real diaria obtenida mediante una función de buscar objetivo donde el saldo final de la deuda al 15/01/2035 es cero.

### (1) Detalle de los créditos

| Proveedor              | 2023                  |                      | 2024                  |                      |
|------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
|                        | Deuda                 | Interés              | Deuda                 | interés              |
| K BANCOLOMBIA TRAMO A  | \$ 196,320,000        | \$ 17,953,746        | \$ 180,660,000        | \$ 17,929,040        |
| CT BANCOLOMBIA TRAMO A | (24,796,489)          | -                    | (24,796,490)          | -                    |
| K ITAU TRAMO B         | 98,160,000            | 8,586,411            | 90,330,000            | 7,589,813            |
| CT ITAU TRAMO B        | (7,874,245)           | -                    | (7,874,245)           | -                    |
| K ITAU TRAMO C         | 84,719,800            | 7,165,630            | 84,506,400            | 6,178,327            |
| CT ITAU TRAMO C        | (16,816,880)          | -                    | (16,816,880)          | -                    |
| K UPI TRAMO C          | 64,155,200            | 5,140,724            | 63,993,600            | 3,492,660            |
| CT UPI TRAMO C         | (105,365)             | -                    | (105,365)             | -                    |
| K UPI TRAMO D          | 466,029,490           | 28,042,750           | 490,701,694           | 31,958,113           |
| CT UPI TRAMO D         | (40,791,308)          | -                    | (42,950,852)          | -                    |
| CAPITAL FDN 5          | 26,990,099            | 8,232,446            | 25,382,077            | 2,136,883            |
| CT CAPITAL FDN 5       | (7,791,353)           | -                    | -                     | -                    |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 838,198,949</b> | <b>\$ 75,121,707</b> | <b>\$ 843,029,939</b> | <b>\$ 69,284,836</b> |

Las obligaciones financieras se miden al costo amortizado y por lo tanto, Concesión Pacífico Tres S.A.S., reconoce mensualmente los intereses generados por cada uno de los préstamos de acuerdo a las tasas, plazos y periodos de amortización. Este valor se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "costos financieros" y como mayor valor de la cuenta por pagar o bancos.



### **17. Cuentas por pagar con partes relacionadas**

El saldo de la deuda subordinada comprende lo siguiente:

|                                                       | <b>31 de diciembre<br/>de 2024</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2023</b> |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Construcciones El Cóndor S.A.                         | 269,689,861                        | 269,689,861                        |
| MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. | 165,128,423                        | 165,128,423                        |
| Constructora MECO S.A.                                | 170,886,000                        | 170,886,000                        |
| Intereses deuda subordinada El Cóndor S.A.            | 136,892,675                        | 104,732,601                        |
| Intereses deuda subordinada MHC                       | 49,361,820                         | 40,819,588                         |
| Intereses deuda subordinada Meco S.A.                 | 50,152,346                         | 51,007,125                         |
| <b>Total Deuda subordinada</b>                        | <b>842,111,125</b>                 | <b>802,263,598</b>                 |

La deuda subordinada genera unos intereses que son causados mes a mes y que se podrán pagar una vez se cumplan los requisitos establecidos en los contratos de crédito.

Las fechas de pago serán fijadas por la Asamblea General de Accionistas de La Concesión de conformidad con lo que se establezca en el reglamento de deuda subordinada.

La deuda subordinada se clasifica dentro del pasivo debido a que podrá ser pagada una vez se satisfagan las condiciones establecidas en los Documentos de la Financiación (Contrato de crédito en Pesos sección 6.3, Contrato de Fiducia de las Notas sección 5.1 (f) y Contrato de crédito para una facilidad multipropósito sección 6.3) para la realización de Pagos Restringidos, tales como:

- El Índice de Cobertura de Servicio de Deuda calculado en la fecha del Certificado de Proporción Financiera con respecto al Periodo de cálculo terminado más recientemente es igual a o mayor que 1.20:1.00, tal y como ello haya sido verificado por el Agente Aplicable.
  - Todo el capital (incluyendo cualquier pago obligatorio), intereses y otros montos debidos y pagaderos bajo los Contratos de Deuda Senior en o antes de la Fecha de Pago Restringido relevante han sido pagados.
  - No deberá existir un incumplimiento o Evento de Incumplimiento, ni ningún incumplimiento o Evento de Incumplimiento de los Contratos de Deuda Senior que haya ocurrido o continúe en la Fecha de Pago Restringido correspondiente.
- Entre otras.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 18. Otros pasivos no financieros

El saldo de los otros pasivos comprende lo siguiente:

|                              | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Retención en la Fuente       | 755,409                 | 1,119,760               |
| Rendimientos Cuentas ANI (1) | 45,440,108              | 36,268,816              |
| Retegarrantías (2)           | 91,027                  | 15,838,511              |
| <b>Total otros pasivos</b>   | <b>\$ 46,286,544</b>    | <b>\$ 53,227,087</b>    |

- 1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas a favor de la Agencia Nacional de la Infraestructura – ANI, como se detalla a continuación:

| CONCEPTO                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| RENDIMIENTOS OBRAS MENORES     | 36,879,172                      |
| RENDIMIENTOS PEAJES            | 1,652,355                       |
| RENDIMIENTOS OTRAS CUENTAS ANI | 6,157,892                       |
| RENDIMIENTOS APORTES ANI       | -                               |
| EXCEDENTES ANI                 | 750,689                         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>45,440,108</b>               |

- 2) Corresponde a retenciones en garantía a favor de terceros como se detalla a continuación:

| TERCERO                            | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| MONTAJES MORELCO LTDA              | 64,969                          |
| S&M INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. | 13,952                          |
| GERMINATO S.A.S.                   | 3,664                           |
| INGENIEROS AMBIENTALES             | 2,591                           |
| INNOVA PROYECTOS SAS               | 2,302                           |
| HIDRYCAS SAS                       | 1,714                           |
| DOSEL - PAISAJISMO URBANO S.A.S.   | 645                             |
| LONJA DE PROPIEDAD RISARALDA       | 511                             |
| GEOINFOMINERA SAS                  | 394                             |
| PRECONCRETO S A S                  | 285                             |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>91,027</b>                   |

### Revelación Retención en Garantía

El contrato EPC suscrito entre la Concesión Pacífico Tres SAS y el Consorcio Constructor Pacífico 3 establece lo siguiente:



## 1. Capítulo 1 – Clausula 1.01 Definiciones

**Retención.** *Es, en relación con cada pago que deba hacer la Concesionaria al Consorcio en contraprestación por la ejecución de las obras, la retención que, a título de garantía de cumplimiento de las obligaciones del Consorcio, efectuará la Concesionaria, correspondiente al 5% del valor de cada pago conforme lo previsto en la Cláusula 14.03 [Forma de Pago Construcción] del presente contrato. Cada vez que se realice una Retención, se identificará la Unidad Funcional sobre la cual se realizó el pago y en consecuencia a la que se aplica la Retención correspondiente.*

## 2. Capítulo 14 – Clausula 14.04 Retenciones

**14.01.1.** *Las retenciones respecto de los pagos mensuales correspondientes al Informe de Avance de Obra de cada Unidad Funcional relacionadas con dicha Unidad Funcional serán devueltas por la Concesionaria al Consorcio dentro de los 5 Días siguientes a la fecha en la que se firme el Acta de Terminación de las Obras e Instalaciones correspondiente a la Unidad Funcional en relación con la cual se efectuó la Retención.*

**14.04.2.** *Los valores retenidos en virtud de las Retenciones que se efectúan podrán ser compensados total o parcialmente con las sumas adeudadas por el Consorcio a la Concesionaria por cualquier concepto, incluyendo, sin limitación multas, Deducciones o indemnizaciones a cargo del Consorcio en términos previstos en los Documentos Contractuales.*

*El Consorcio podrá obtener la liberación anticipada de las Retenciones que se hubieren practicado o solicitar que no se practiquen Retenciones en relación con pagos futuros, entregando al Concesionario garantías liquidas admisibles en reemplazo de la Retención, que cumpla con los requisitos que se establecen para este tipo de instrumentos en los Documentos de la Financiación, por el valor de Retención cuya liberación o no aplicación se pretende, y que se mantenga vigente hasta el momento en que, de conformidad con la presente clausula 14.04 [Retenciones], haya lugar a la devolución de la Retención.*

Al cierre de septiembre de 2021 se tenía una retención en garantía al Consorcio Constructor Pacífico 3 y a sus ejecutores de \$40.998.930.385, de los cuales \$5.920.316.426 correspondían a Construcciones El Cóndor S.A. en su calidad de consorciado y ejecutor de las obras.

En relación con lo anteriormente descrito, Construcciones El Cóndor S.A. presentó al Concesionario el día 22 de octubre de 2021 la Garantía Bancaria No. 88-1841 del Banco Santander por un valor de \$5.920.316.426 y una vigencia hasta el 22 de octubre de 2022 y solicitó la devolución de los recursos que por concepto de retención en garantía se tenían en la Fiduciaria Bancolombia, devolución que fue realizada el día 25 de octubre 2021.

El 30 de noviembre del 2021 la Concesionaria obtuvo el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y en el mes de diciembre de 2021 se procedió con la liberación de la retención en garantía de dicha Unidad Funcional, lo cual dio derecho a que Construcciones El Cóndor redujera el valor de la Garantía Bancaria en \$2.113.460.770, quedando la Garantía Bancaria en un valor de \$3.806.855.656. El día 21 de enero del 2022 el Banco Santander emitió a favor del Concesionario Otro Sí a la Garantía Bancaria No.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

88-0141 por valor de \$3.806.855.656, la cual se encuentra vigente y garantiza parte de la retención en garantía de Construcciones El Cóndor S.A. El 16 de septiembre 2022 Construcciones El Cóndor presentó la renovación de la garantía bancaria No. 88-1841 del Banco Santander hasta el 22 de octubre de 2023. Actualmente la garantía bancaria se encuentra vigente hasta el mes de octubre 2024.

Al cierre de junio de 2024 se tiene una retención en garantía al Consorcio Constructor Pacífico 3 y a sus ejecutores de \$15.938.702.918, de los cuales \$4.493.330.714 corresponden a Construcciones El Cóndor S.A. en su calidad de consorciado y ejecutor de las obras. Este valor junto con los \$3.806.855.656 de la garantía bancaria No. 88-1841 conforman la retención en garantía de Construcciones el Cóndor S.A.

A la fecha ninguno de los Consorciados ni el Consorcio tienen saldos pendientes de retenciones en garantía.

### 19. Impuesto diferido

El patrimonio autónomo no registra impuesto diferido debido a que no es responsable del impuesto sobre la renta.

Al 31 de diciembre de 2021, el efecto en el gasto fue de \$ 78,910,172 y se utilizó una tasa del 30% que corresponde a la tasa ordinaria. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social o Reforma Tributaria) se produjo el aumento del porcentaje de la tasa del Impuesto Sobre la Renta, pasando del 30% al 35%, adicionando cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa anterior. Posteriormente, con la expedición del decreto 1311 de 2021 se estableció la alternativa para el reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta.

***“ARTÍCULO 1. Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2021, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.”***

La Concesión Pacífico Tres S.A.S. optó por la alternativa establecida en el decreto 1311 de 2021 y reconoció al cierre de 2021 el impacto por valor de \$ 26,893,519 dentro del patrimonio en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El impacto producto del aumento de tarifa en el impuesto diferido fue distribuido de la siguiente manera en las utilidades gravadas acumuladas.

| Año Informado | Utilidad o Pérdida del Ejercicio | %              |
|---------------|----------------------------------|----------------|
| 2015          | (463,086)                        | -0.25%         |
| 2016          | 34,154,560                       | 18.24%         |
| 2017          | 26,515,507                       | 14.16%         |
| 2018          | 30,393,343                       | 16.23%         |
| 2019          | 66,232,818                       | 35.38%         |
| 2020          | 30,381,290                       | 16.23%         |
| <b>Total</b>  | <b>187,214,432</b>               | <b>100.00%</b> |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

|                                                                                 |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Reconocimiento<br/>Impuesto Diferido<br/>en el Patrimonio<br/>Tarifa 35%</b> | <b>26,893,519</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| 2015         | (66,523)          |
| 2016         | 4,906,333         |
| 2017         | 3,808,976         |
| 2018         | 4,366,031         |
| 2019         | 9,514,403         |
| 2020         | 4,364,299         |
| <b>Total</b> | <b>26,893,519</b> |

Al 31 de diciembre de 2023, el efecto en el ingreso es de \$ 19,042,652 y se utilizó una tasa del 35% que corresponde a la tasa ordinaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto en el gasto es de \$ (42,846,830) y se utilizó una tasa del 35% que corresponde a la tasa ordinaria.

El saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 comprende lo siguiente:

| Concepto                                  | Diferencia    | Tasa | Valor Impuesto        | Naturaleza del impuesto |
|-------------------------------------------|---------------|------|-----------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar                        | 1,838,351,824 | 35%  | -\$643,423,138        | Pasivo                  |
| Construcciones en curso                   | 2,490,804,309 | 35%  | \$871,781,508         | Activo                  |
| Obligaciones financieras                  | 132,211,701   | 35%  | \$46,274,095          | Activo                  |
| Pasivos estimados                         | 82,550,313    | 35%  | -\$28,892,610         | Pasivo                  |
| Pasivo diferido                           | 2,408,253,997 | 35%  | -\$842,888,899        | Pasivo                  |
| Por Compensación en Pérdidas Fiscales (1) | 423,520,220   | 0%   | \$423,520,220         | Activo                  |
|                                           |               |      | <b>-\$173,628,823</b> | <b>Pasivo</b>           |

| Concepto                            | Diferencia   | Tasa | Valor Impuesto        | Naturaleza del impuesto      |
|-------------------------------------|--------------|------|-----------------------|------------------------------|
| Intangibles (Bienes fideicomitados) | -496,082,351 | 35%  | -\$173,628,823        | Pasivo por impuesto diferido |
|                                     |              |      | <b>-\$173,628,823</b> | <b>Pasivo</b>                |

(1) Al cierre de diciembre 2024 se realizó el reconocimiento de un activo por impuesto diferido teniendo en cuenta lo siguiente:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

- 1.1. Una Entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados mientras su imputación en períodos posteriores sea procedente. Las pérdidas fiscales se generan cuando los costos y deducciones superan los ingresos en un período fiscal determinado. En Colombia, fiscalmente, estas pérdidas se pueden compensar con utilidades en períodos posteriores de acuerdo con lo establecido en el artículo 147 del Estatuto Tributario, el cual establece lo siguiente:

### **Art. 147. Compensación de pérdidas fiscales de sociedades.**

Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.

- 1.2. Adicionalmente, se reconoció el activo por impuesto diferido teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos 34, 35, 36 y 82 de la NIC 12 (Impuesto a las Ganancias), los cuales establecen lo siguiente:

### **Pérdidas y créditos fiscales no utilizados**

34. *Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados que la ganancia impositiva futura estará disponible contra la que puedan utilizarse las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados.*
35. *Los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos. En estas circunstancias, el párrafo 82 exige revelar la cuantía del activo por impuestos diferidos, así como la naturaleza de la evidencia en que se apoya el reconocimiento del mismo.*
36. *Al evaluar la probabilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, la entidad puede considerar los siguientes criterios:*
- (a) *si la entidad tiene suficientes diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal, y referidas a la misma entidad fiscal, que puedan dar lugar a importes imponibles, en cantidad suficiente como para usar contra ellos las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, antes de que el derecho de utilización expire;*



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

- (b) *si es probable que la entidad tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados;*
- (c) *si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable; y*
- (d) *si la entidad dispone de oportunidades de planificación fiscal (véase el párrafo 30) que vayan a generar ganancias fiscales en los periodos en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados. En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que resulte factible utilizar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, no se procederá a reconocer los activos por impuestos diferidos.*

82. Una entidad debe revelar el importe del activo por impuestos diferidos, así como de la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando:

- (a) *la realización del activo por impuestos diferidos depende de ganancias fiscales futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales; y*
- (b) *la entidad ha experimentado una pérdida, ya sea en el periodo actual o en el precedente, en el país con el que se relaciona el activo por impuestos diferidos*

La Entidad debe identificar estas pérdidas fiscales y reconocer sus efectos en periodos futuros, siempre que tenga la expectativa razonable de generar impuestos para compensar estas pérdidas.

Teniendo en cuenta el modelo financiero actualizado de fecha 22 de noviembre 2022 entregado a los prestamistas el 29 de noviembre 2022 en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Concesión tiene una evidencia convincente de que en el futuro tendrá utilidades fiscales suficientes para compensar las pérdidas fiscales generadas a la fecha.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 82 de la NIC 12 (Impuesto a las Ganancias), a continuación, se detalla el importe del activo por impuesto diferido:

| Pérdidas Fiscales |                      |
|-------------------|----------------------|
| Año               | Valor Pérdida        |
| 2016              | -                    |
| 2017              | -                    |
| 2018              | -                    |
| 2019              | 13,997,799           |
| 2020              | 64,737,126           |
| 2021              | 125,256,442          |
| 2022              | 290,785,259          |
| 2023              | 377,874,576          |
| 2024              | 337,406,570          |
| <b>Total</b>      | <b>1,210,057,772</b> |

|            |                    |
|------------|--------------------|
| Tarifa 35% | <b>423,520,220</b> |
|------------|--------------------|



## **20. Pasivos Contingentes**

A la fecha en que los estados financieros son emitidos, existen ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en un beneficio para la Compañía. Estas contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales con base en su criterio profesional. Teniendo en cuenta la variabilidad de los procesos, es posible que la probabilidad de ocurrencia varíe en el futuro.

En la estimación de las contingencias, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia relacionada y el estado de cada uno de los procesos a la fecha. Se considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2024 se describen a continuación:

La Sección 5.2(d) de la Parte Especial del Contrato de Concesión estipula que, durante la ejecución de las obras de construcción del túnel Tesalia, la ANI reconocerá, previa solicitud del Concesionario, los sobrecostos compartidos asociados a las mayores cantidades de obra que efectivamente resulten ejecutadas frente a las cantidades de obra de referencia señaladas en la Tabla 2 de la Sección 5.2 (e) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en relación con los “Ítems de Obra para Túnel” allí contemplados para actividades de excavación, sostenimiento y revestimiento en la construcción del túnel.

La Sección 5.2(f) de la Parte Especial del Contrato de Concesión establece el procedimiento para la cuantificación y el reconocimiento de los sobrecostos compartidos asociados a mayores cantidades de obra por construcción de túneles en los siguientes términos: *“el Concesionario y el Interventor contabilizarán mensualmente en las actas de construcción, todas las cantidades de obra realmente ejecutadas por el Concesionario, que correspondan a los “Ítems de Obra para Túnel” de los túneles respecto de los cuales se conceden los sobrecostos compartidos indicados en la Tabla 2. En tales actas de construcción se dejará constancia, por parte del Interventor, de las cantidades de obra ejecutadas y aquellas cuyo origen se deba a errores de diseño o construcción atribuibles al Concesionario, o a su negligencia o a su culpa y que, por ende, no serán aplicables para efectos de cálculo dichos sobrecostos compartidos”*.

La interventoría del Contrato de Concesión no ha aceptado el reconocimiento de los sobrecostos asociados a las cantidades de obra informadas en las treinta y ocho (38) actas presentadas por el Concesionario y se ha negado a suscribir las. La ANI también se ha pronunciado negativamente frente a las cuentas de cobro originadas a consecuencia de la expedición de las actas de sobrecosto mencionadas, acogiéndose al concepto de la Interventoría de conformidad con los comunicados con radicado ANI 20182000148911 del 16 de mayo de 2018, 20183000172231 del 06 de agosto de 2019, 20183000283141 del 29 de agosto de 2018, 20195000127271 del 25 de abril de 2019, 20195000142631 del 9 de mayo de 2019, 20195000247781 del 30 de julio de 2019, 20195000301981 del 4 de septiembre de 2019, 20195000302821 del 4 de septiembre de 2019, 20195000314791 del 12 de septiembre de 2019, 20195000347651 del 15 de octubre de 2019, 20195000392801 del 18 de noviembre de 2019, 20195000441951 del 26 de diciembre de 2019, 2020500043961 del 18 de febrero de 2020, 2020500043951 del 18 de febrero de 2020, 2020500075161 del 09 de marzo de 2020, 20205000143131 del 20 de mayo de 2020, 20205000152781 del 02 de junio de 2020, 20205000211251 del 29 de julio de 2020, 20205000274731 del 18 de septiembre de 2020, 20205000286311 del 29 de septiembre de 2020, 20205000398881 del 24 de Diciembre del 2020, 20215000048591 del 19 de febrero del 2021, relacionados con el reconocimiento de los sobrecostos asociados a las cantidades de obra informadas por el Concesionario en tales actas.



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

Las principales diferencias que hasta el momento han surgido conciernen a la no aceptación de (i) las cantidades de obra ejecutadas en actividades de excavación, sostenimiento y revestimiento para ventilación semitransversal, teniendo en cuenta que los ítems de obra para túnel de la Tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión contienen la dicción transversal, no obstante que las condiciones técnicas del proyecto (Apéndices Técnicos 1 y 3) establecen que el tipo de ventilación es semitransversal; (ii) las cantidades de obra ejecutadas en el túnel galería de emergencia del túnel Tesalia al amparo del Apéndice Técnico 3, las cuales, no obstante corresponder a actividades de excavación, presoporte y soporte afectas al riesgo geológico y haber sido contempladas en el diseño no objetado por la Interventoría, no tienen un ítem particular en el Tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión; (iii) las cantidades de obra que a pesar de estar asociadas a ítems de obra para túnel previstos en la tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, la Interventoría considera que no hay lugar a reconocerlas por error de diseño y/o construcción, puesto que el tipo de terreno encontrado en el frente de excavación no coincide exactamente con las abscisas de sectorización de los diseños elaborados por el Concesionario; (iv) las cantidades de obra relacionadas con las actividades de soporte que, a pesar de estar incluidas en la Tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, no han sido aceptadas debido a las diferencias con las coberturas mínimas especificadas y debido a la no coincidencia con los elementos de soporte previstos en los diseños no objetados; (v) las cantidades de obra relacionadas con ítems de obra para túnel previstos en la tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, respecto de las cuales no se previeron cantidades de referencia; y (vi) las cantidades de obra asociadas a tratamientos especiales no previstos en la Tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión que han superado las previstas en el diseño no objetado, así como las cantidades de obra asociadas a tratamientos especiales que, además de no haberse previsto en tabla 2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, tampoco se contemplaron en los diseños no objetados pero que se han ejecutado en el túnel Tesalia y en el túnel galería de emergencia para garantizar su estabilidad.

Es de aclarar que dicha reclamación es presentada por el Consorcio Constructor Pacífico 3 como constructor del Túnel de Tesalia a la Concesión Pacífico Tres SAS y a su vez la Concesionaria realiza la reclamación a la ANI. Igualmente es importante indicar que la reclamación hecha por el Consorcio Constructor no implica una afectación para el Concesionario, ya que el contrato suscrito con el EPC es un contrato llave en mano, el cual tiene establecido en la cláusula 2.02 el Principio de Transparencia (Back to Back), mediante el cual la Concesionaria solo le reconocerá al EPC las reclamaciones que a su vez la ANI le apruebe a la Concesión. Dado lo anterior, y en caso de que la ANI no le reconozca al Concesionario la reclamación por los sobre costos compartidos, será el Consorcio quien asuma dichos costos.

A pesar de la negativa de la ANI y la Interventoría de aceptar esta reclamación, el Concesionario continuará realizando las gestiones para el reconocimiento de dichos sobrecostos, para lo cual, se está revisando al interior la activación de los mecanismos de solución de controversias establecidos en el Capítulo XV de la parte General del Contrato de Concesión.

En cumplimiento del procedimiento descrito, desde el mes de noviembre de 2017 hasta el mes de diciembre de 2024, el Concesionario ha presentado a la interventoría del Contrato de Concesión un total de treinta y ocho (38) actas de sobrecostos compartidos del túnel Tesalia.

El valor del pasivo contingente al cierre de diciembre de 2024 equivale a la suma de \$85,323,586,800. (Cifras expresadas en pesos colombianos).



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 21. Patrimonio

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

|                                                 | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Capital autorizado                              | \$ 100,000              | \$ 100,000              |
| Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores (1) | 273,198,652             | 288,913,653             |
| Utilidad o pérdida del ejercicio                | 46,232,666              | (15,715,001)            |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$ 319,531,318</b>   | <b>\$ 273,298,652</b>   |

La sociedad fue creada con un capital autorizado y pagado de \$ 100.000. A continuación, se presenta el detalle de los accionistas de la sociedad:

| Accionista                                            | Porcentaje de participación |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Construcciones El Cóndor S.A.                         | 48%                         |
| MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. | 26%                         |
| Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia              | 26%                         |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>100%</b>                 |

(1) Para ver el detalle del cambio de tarifa del impuesto diferido que se encuentra incluido en la utilidad o pérdida de ejercicios anteriores, dirigirse a la nota 19.

### 22. Ingresos por actividades ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

|                                 | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingreso por CAPEX               | \$ 38,317,922           | \$ 114,304,612          |
| Ingreso por OPEX                | 116,522,402             | 119,822,169             |
| Intereses del activo financiero | 390,046,548             | 388,350,303             |
| <b>Total</b>                    | <b>\$ 544,886,872</b>   | <b>\$ 622,477,084</b>   |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 23. Costos de construcción y de operación y mantenimiento

El saldo del costo está compuesto por:

|                            | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Costos de construcción (1) | 28,738,442              | 85,728,459              |
| Costos de explotación (2)  | 104,870,162             | 107,839,952             |
| <b>Total</b>               | <b>133,608,604</b>      | <b>193,568,411</b>      |

(1) El saldo del costo de construcción está compuesto por:

|                                | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Infraestructura Vial           | 20,944,898              | 94,207,633              |
| Ambiental                      | 2,311,421               | 1,316,243               |
| Adquisiciones Prediales        | (1,865,667)             | (28,508,248)            |
| Gestion Predial                | 413,981                 | 2,482,331               |
| Gestion Social                 | 865,359                 | 459,970                 |
| Gestión redes                  | 1,691,590               | 3,241,149               |
| Traslado redes eléctricas      | 3,631,691               | 11,222,632              |
| Gestión de registro            | 423,818                 | 327,447                 |
| Compensaciones socioeconómicas | 321,351                 | 979,302                 |
| <b>Total</b>                   | <b>28,738,442</b>       | <b>85,728,459</b>       |

(2) El saldo del costo de operación y mantenimiento está compuesto por:

|                              | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Personal sede concesión      | \$ 24,319,193           | \$ 22,763,669           |
| Interventoría                | 7,094,085               | 10,113,619              |
| Otros                        | 31,005,672              | 26,205,629              |
| Rutinario                    | 26,369,919              | 35,679,964              |
| Plan de manejo de tránsito   | 31,443                  | 436,697                 |
| Honorarios                   | 8,916,312               | 6,597,153               |
| Servicios A Usuarios         | 2,310,764               | 2,093,858               |
| Peajes                       | 2,725,792               | 1,381,931               |
| Gastos De Transporte         | 658,263                 | 1,215,087               |
| Arriendos                    | 211,737                 | 363,389                 |
| Comunicaciones               | 916,325                 | 764,266                 |
| papelería                    | 153,930                 | 150,976                 |
| Hospedaje                    | 77,215                  | 73,714                  |
| Infraestructura De operación | 79,512                  | -                       |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 104,870,162</b>   | <b>\$ 107,839,952</b>   |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 24. Otros ingresos y otros gastos

El saldo de otros ingresos está compuesto por:

|                 | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| Recuperaciones  | 1,672,143               | 431,678                 |
| Indemnizaciones | 20,400                  | 86,479                  |
| Otros Ingresos  | 314,677                 | 148,474                 |
| <b>Total</b>    | <b>2,007,220</b>        | <b>666,631</b>          |

El saldo de otros gastos está compuesto por:

|                                  | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Impuestos Asumidos               | 2,413,856               | 4,167,820               |
| Impuesto de Industria y Comercio | -                       | -                       |
| Otros Gastos                     | 6,529,967               | 6,777,568               |
| <b>Total</b>                     | <b>8,943,823</b>        | <b>10,945,388</b>       |

### 25. Ingresos y gastos financieros

El saldo del ingreso financiero está compuesto por:

|                             | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Intereses cuentas de ahorro | 22,936,938              | 16,936,790              |
| <b>Total</b>                | <b>22,936,938</b>       | <b>16,936,790</b>       |

El saldo de los gastos financiero está compuesto por:

|                              | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Intereses títulos emitidos   | 148,919,641             | 153,476,509             |
| Intereses créditos de bancos | 120,542,694             | 141,949,980             |
| Intereses deuda subordinada  | 40,673,789              | 34,840,962              |
| <b>Total</b>                 | <b>310,136,124</b>      | <b>330,267,451</b>      |



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

### 26. Diferencia en cambio

El saldo de diferencia en cambio está compuesto por:

|                                         | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Por reexpresión de pasivos              | 154,792,292             | 229,308,307             |
| <b>Ingreso por diferencia en cambio</b> | <b>154,792,292</b>      | <b>229,308,307</b>      |
| Por reexpresión de pasivos              | 176,915,536             | 91,991,834              |
| Por reexpresión de activos              | 3,048,554               | 275,673,523             |
| <b>Gasto por diferencia en cambio</b>   | <b>179,964,090</b>      | <b>367,665,357</b>      |
| <b>Diferencia en cambio neta</b>        | <b>(25,171,798)</b>     | <b>(138,357,050)</b>    |

### 27. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas para La Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

1. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. Personal clave de la Gerencia: incluye la gerencia y los directores, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control.

Remuneración del personal clave de la gerencia a 31 de diciembre de 2024 \$ 1,552,507

Remuneración del personal clave de la gerencia a 31 de diciembre de 2023 \$ 1,838,458

Las cuentas por pagar a las partes relacionadas son las siguientes:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Socio                                                 | dic-24               | dic-23               |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Construcciones El Cóndor S.A.                         | 269,689,861          | 269,689,861          |
| Constructora MECO S.A. Sucursal Colombia              | 165,128,423          | 165,128,423          |
| MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. | 170,886,000          | 170,886,000          |
| <b>Total Deudas con Accionistas</b>                   | <b>\$605.704.284</b> | <b>\$605.704.284</b> |

### 28. Hechos Posteriores

El 14 de junio de 2021 se publicaron una serie de noticias según las cuales varias personas vinculadas a Constructora MECO S.A. ("Constructora MECO") son objeto de una investigación que se encuentra en fase preliminar por presuntos hechos de corrupción pública en Costa Rica (la "Investigación"). Constructora MECO SA Sucursal Colombia ("MECO Colombia"), que es la filial colombiana de Constructora MECO, es socio del Concesionario y miembro del Consorcio Constructor Pacífico 3, el consorcio que actúa como Contratista EPC. Con base en la información pública disponible a la fecha, la Investigación está relacionada con asuntos ocurridos únicamente en Costa Rica. Además, se informa que la Investigación involucra a varias empresas constructoras y funcionarios públicos en Costa Rica.

A la fecha, el Concesionario no tienen conocimiento de que se hayan presentado cargos formales contra ninguna de las personas actualmente investigadas o contra las entidades a las que están vinculadas dichas personas. La información pública disponible hasta la fecha se deriva principalmente de información de los medios de comunicación y de los comunicados oficiales que ha expedido Constructora MECO directamente y que han sido notificados formalmente por el Concesionario a las partes interesadas. El proceso de investigación continúa en curso en Costa Rica.

Desde que se conocieron los hechos y como medida proactiva, el Concesionario y los demás socios del proyecto en conjunto con los prestamistas y abogados comenzaron a trabajar para desarrollar un plan remedial que ayude a mitigar los impactos en el Proyecto como resultado de la Investigación antes mencionada. Dicho plan remedial incluye las siguientes acciones:

- Retiro de Constructora Meco de la Representación Legal Suplente. Se realizó el ajuste tanto en la Cámara de Comercio como en el RUT.
- Firma del convenio entre socios para separar a Constructora Meco del relacionamiento con Autoridades Gubernamentales.
- Se llevó a cabo una Auditoría Forense con Ernst & Young Audit S.A.S., la cual tuvo como objetivos: i) identificar potenciales actos de corrupción en la adjudicación del contrato de Concesión. ii) Identificar potenciales pagos de coimas o sobornos, iii) identificar potenciales pagos indebidos para la obtención de permisos con Entidades Gubernamentales. La Auditoría Forense finalizó en el mes de diciembre 2021 sin ningún tipo de hallazgos y con las siguientes conclusiones:
  - ✓ Con base en los procedimientos realizados sobre las diferentes fuentes de información contable suministrada por el Patrimonio Autónomo y el Concesionario como: registros y movimientos contables, balances de prueba y estados financieros



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

auditados para cada uno de los periodos objeto de análisis, donde buscamos asegurar que obtuvimos el 100% de la información contable a analizar, no identificamos diferencias entre dichas fuentes de información y por lo tanto evidenciamos que la información contable fue suministrada en su totalidad”.

- ✓ “Dentro de los documentos cargados en el SECOP, relacionados con el proceso licitatorio del contrato de Concesión No. 005 de 2014, no identificamos la existencia de comunicaciones directamente entre Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia (ni ninguna persona que firme en calidad de empleado de Meco) y la ANI (entidad concedente)”
- ✓ “De las 460 transacciones verificadas no identificamos señales de alerta que se relacionen con posibles pagos de corrupción, sobornos o pagos indebidos, ya que se encuentran soportadas y están relacionadas con las actividades de la Concesión”
- ✓ “A partir de la totalidad de registros analizados, no identificamos comunicaciones ni documentos relacionados con el Sr. Carlos Enrique Cerdas Araya ni con la visita del Sr. Max Sittenfeld a Colombia”.
- ✓ “Con base en los resultados analizados de las búsquedas de las palabras clave, no identificamos comunicaciones ni documentos que representen asuntos inusuales de potenciales actos de corrupción relacionados con Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia”.

El Plan de Remedial tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de la construcción del proyecto y el cumplimiento de todas las obligaciones del Concesionario bajo el Contrato de Concesión y bajo los contratos de la Financiación. Igualmente, el Concesionario ha atendido de manera oportuna los requerimientos de información de las partes interesadas y ha llevado a cabo una serie de reuniones y notificaciones oficiales con el fin de mantener informados a los interesados.

Los eventos descritos anteriormente no han impactado la efectividad del Contrato de Concesión o las obligaciones de la ANI en virtud del mismo, por lo que el Emisor y el Concesionario no consideran que exista un efecto adverso en la condición financiera del Emisor o del Concesionario como resultado de la Investigación en curso. Al 31 de diciembre de 2024, el Concesionario no tiene conocimiento de hechos ocurridos con posterioridad que afecten adversamente su condición corporativa o financiera.

El proyecto Pacífico Tres presenta un avance del 100%, con las unidades funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 entregadas al 100%.

### 29. Indicadores financieros

A continuación, se muestran los principales indicadores financieros:

| Indicador       | Resultado Diciembre 2024 | Resultado Diciembre 2023 |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| Razón corriente | 23.65                    | 11.45                    |
| Margen bruto    | 75.48%                   | 68.90%                   |
| ROA             | 1.20%                    | -0.43%                   |
| ROE             | 14.47%                   | -5.75%                   |
| Endeudamiento   | 91.72%                   | 92.50%                   |



### 30. Hipótesis de Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesión, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del proyecto. La base hipótesis de negocio en marcha se basa en las siguientes razones:

- El proyecto en su fase constructiva presenta un avance del 100%, ya se entregaron las 5 unidades funcionales al 100%.
- En el mes de noviembre 2022 se realizó la primera entrega parcial de la UF5. En julio de 2023 se realizó la segunda entrega parcial de dicha UF, con lo cual se tiene una inversión recibida del 85,47%. Con estas entregas el Concesionario tuvo derecho a una compensación especial. Con los recursos liberados de la compensación especial se garantizaron los recursos para el pago del servicio de la deuda del mes de enero 2023 y julio 2023.
- En agosto 2023 se realizó una tercera entrega parcial y en diciembre 2023 una cuarta entrega parcial de la UF5 y se espera que los trabajos definitivos se culminen en el mes de marzo 2024.
- En Junio 2024 se realizó la entrega total de la UF5 culminando así la etapa de construcción.
- El concesionario ha venido cumpliendo a cabalidad los indicadores de la etapa de operación y mantenimiento, lo cual le ha permitido recibir mensualmente el pago de la retribución sin inconveniente alguno.
- El Concesionario tiene vigente y activa la Línea de Liquidez con la Financiera de Desarrollo Nacional. Esta línea de crédito permite realizar los pagos del riesgo compartido con la ANI y el pago del servicio de la deuda ante cualquier eventualidad.
- El Concesionario ha cumplido a cabalidad y sin ningún inconveniente con la totalidad de los pagos del servicio de la deuda, tanto de los prestamistas locales como de los bonistas internacionales.
- En el mes de noviembre 2023 la calificadora Internacional de Riesgo Fitch Ratings ratificó la calificación de la deuda del proyecto con perspectiva positiva, lo que demuestra la solidez financiera del proyecto y la capacidad del mismo de cumplir con sus obligaciones.
- El Concesionario ha cumplido a cabalidad y tiene la intención de seguir cumpliendo las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Concesión y de los contratos de financiación.

De acuerdo con los elementos anteriormente mencionados, para el cierre de los Estados Financieros de diciembre 2024 la entidad concluye que cumple con la hipótesis de negocio en marcha y no tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesión no tenga la habilidad para continuar con la operación ni con la capacidad de cumplir con las obligaciones



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

contractuales. No existen incertidumbres materiales o condiciones que generen dudas significativas que impliquen hacer una revelación por parte de la Gerencia en los Estados Financieros.

### 31. Sobrecostos en la Gestión de Riesgos

Dispone el numeral 5.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión los plazos máximos estimados para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento de las diferentes Unidades Funcionales, los cuales deben contarse desde la suscripción del Acta de Inicio de la Fase Construcción, como se presenta a continuación:

| Unidad Funcional   | Plazo Máximo de Ejecución               |
|--------------------|-----------------------------------------|
| Unidad Funcional 1 | Setecientos veinte (720) días           |
| Unidad Funcional 2 | Mil ochocientos (1.800) días            |
| Unidad Funcional 3 | Mil cuatrocientos cuarenta (1.440) días |
| Unidad Funcional 4 | Mil cuatrocientos cuarenta (1.440) días |
| Unidad Funcional 5 | Mil ochocientos (1.800) días            |

El Acta de Inicio de la Fase de Construcción fue suscrita el 30 de octubre de 2015 entre la ANI y el Concesionario, por lo tanto, el Plazo Máximo Estimado de Ejecución de cada Unidad Funcional quedó distribuido de la siguiente forma:

| Unidad Funcion al (UF) | Fecha Estimada de Inicio | Fecha Estimada de Terminación |
|------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 1                      | 30-Oct-15                | 16-Oct-17                     |
| 2                      | 07-Oct-16                | 30-Sep-20                     |
| 3                      | 14-May-16                | 09-Oct-19                     |
| 4                      | 01-Sep-16                | 08-Oct-19                     |
| 5                      | 01-Dic-16                | 02-Oct-20                     |
| Total                  |                          |                               |

Ahora, durante el desarrollo de la Fase de Construcción, se han presentado eventos ajenos y fuera del control razonable del Concesionario que desencadenaron en la declaratoria de Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER).

El numeral 14.2 (b) Parte General del Contrato de Concesión define el Evento Eximente de Responsabilidad como cualquier evento, circunstancia o combinación de eventos o circunstancias fuera del control razonable de La Parte que lo invoca, que afecte en forma sustancial y adversa el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, respecto de las cuales se invoca; después de haber efectuado todos los actos razonablemente posibles para evitarlo. Por su parte, el numeral (d) de la citada Sección 14.2 establece el Procedimiento de Información para el reconocimiento del EER.

Dicho esto, en el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 se tienen 16 eventos eximentes declarados (12 declaraciones de EER y 4 prórrogas) por la ANI, los cuales generaron la extensión del plazo de la Fase de Construcción, como se muestra a continuación:



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

| Eventos Eximentes de Responsabilidad CP3 |                             |                                         |                                                   |                  |                       |
|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| UF                                       | Tema EER                    | Fecha Acta                              | Plazo Según Acta EER                              | 98 Días Covid-19 | 60 Días Orden Publico |
| UF1                                      | Efigas                      | Acta suscrita el 04-08-19               | 28/02/2018                                        | N/A              | N/A                   |
|                                          | Predial                     | Acta suscrita el 18-01-19               | 27/11/2019                                        | 5/03/2021        | N/A                   |
|                                          | Ampliación EER Predial      | Acta de ampliación suscrita el 29-11-19 | 27/11/2020                                        |                  | N/A                   |
| UF2                                      | Arqueología                 | Acta suscrita el 19-07-19               | 29/03/2021                                        | 5/07/2021        | 27/06/2021            |
| UF3                                      | Cafetales                   | Acta suscrita el 18-01-19               | 9/02/2019                                         | N/A              | N/A                   |
|                                          | Ampliación EER Cafetales    | Acta de ampliación suscrita el 19-07-19 | 15/05/2019                                        |                  | N/A                   |
|                                          | Arqueología El Indial       | Acta suscrita el 19-07-19               | Fecha en que culminen los rescates<br>*28/04/2021 | N/A              | 18/06/2021            |
|                                          | Preconcreto                 | Acta suscrita el 02-08-2019             | 13/01/2020                                        | 19/09/2020       | N/A                   |
|                                          | Ampliación EER Preconcreto  | Acta de ampliación suscrita el 03-02-19 | 13/06/2020                                        |                  | N/A                   |
|                                          | La Manuela                  | Acta suscrita el 12-04-19               | 20/03/2020                                        | 25/10/2020       | N/A                   |
|                                          | Ampliación EER La Manuela   | Ampliación suscrita el 13-02-20         | 19/07/2020                                        |                  | N/A                   |
|                                          | Taludes                     | Acta suscrita el 08-05-20               | 20/09/2020                                        | 27/09/2020       | N/A                   |
|                                          |                             | Alcance al Acta 13-05-20                | 20/09/2020                                        |                  | N/A                   |
| UFS                                      | Poliducto y Arqueología     | Acta suscrita el 02-08-2019             | 8/01/2022                                         | 8/01/2022        | 27/06/2021            |
| UF 1 - UF2 -<br>UF3 - UF4 -<br>UF5       | Acuerdo No.1 (EER Covid-19) | Acuerdo suscrito el 21 -10-20           | 98 días todas las UF                              |                  |                       |
| UF 1 - UF2 -<br>UF3 - UF4 -<br>UF5       | Orden Público               | Acta suscrita el 03-05-22               | 60 Días                                           |                  |                       |
| UF5                                      | Sociopredial                | Acta suscrita el 08-06-22               | 25/05/2023                                        | N/A              | N/A                   |

Debido al desplazamiento en la terminación de la fase de construcción producto de los EER que la ANI le ha otorgado al Concesionario y de costos no previstos en la estructuración inicial del proyecto a cargo de la ANI, se han presentado unos costos adicionales en el proyecto que no estaban presupuestados en el modelo financiero, principalmente en los temas de las gestiones predial, redes y arqueología.

Aunado a lo anterior, el Concesionario para cumplir con las obligaciones contractuales y superar las causas de fuerza mayor que dieron origen a los EER mencionados, se ha visto obligado a disponer de un mayor número de recursos para atender dichas gestiones.

Ahora, la Parte General del Contrato en el numeral 14.2 (h) (ii), establece las compensaciones de los costos ociosos derivados de los EER:

### 14. 2 Evento Eximente de Responsabilidad (...)

#### (h) Compensaciones por Eventos Eximentes de Responsabilidad (...)

(ii) Cuando quiera que durante la ejecución del Contrato surjan Eventos Eximentes de Responsabilidad que obliguen al Concesionario a paralizar la ejecución de las obras o labores derivadas de la ejecución de este Contrato, podrán compensarse al Concesionario los costos ociosos de la mayor permanencia en obra que se llegaron a causar por estos hechos, mediante el reconocimiento de una suma diaria que definirán las Parte de mutuo acuerdo (...).

A la fecha, el Concesionario no ha presentado a la ANI reclamaciones formales por estos conceptos, sin embargo, se están estructurando las siguientes reclamaciones y los considera recuperables:



## 1. Predial.

El numeral 4.5 (a) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, indica el Valor Estimado que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios y que asciende a la suma de ochenta y cinco mil ciento diecisiete millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos setenta y dos (\$85,117,416,372) pesos del Mes de Referencia, así como el número de aportes, monto de cada uno y fecha máxima.

Por otra parte, el numeral 7.1 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión, señala que los recursos de la Subcuenta Predios serán utilizados única y exclusivamente para los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas. A su vez, literal (b) del citado numeral, señala que el Concesionario antes de efectuar las ofertas formales de compra de Predios, deberá verificar que existe en la Subcuenta Predios, una disponibilidad del ciento por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las Compensaciones Socioeconómicas.

En caso de que el valor estimado de predios y compensaciones socioeconómicas llegue a ser insuficiente, el Contrato establece que la ANI y el Concesionario deberán fondar recursos adicionales y que estos deben ser aportados según los siguientes porcentajes:

### 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas (...)

(c) Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales serán aportados de la siguiente manera:

- (i) Entre el ciento por ciento (100%) y hasta el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al valor estimado.
- (ii) Superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta (30%) y la ANI el 70%.
- (iii) Superior al doscientos por ciento (200%) a cargo de la ANI.

De acuerdo con lo regulado en el Contrato de Concesión, los montos a cargos de la ANI deben ser aportados por el Concesionario, lo cuales, con posterioridad son reembolsados por la Agencia conforme al procedimiento dispuesto en el literal (d).

Dado lo anteriormente expuesto, la metodología utilizada por el Concesionario para la contabilización de los costos prediales que ya están en la franja del riesgo compartido a cargo de la ANI de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión consiste en que el Patrimonio Autónomo contabiliza al costo de Capex el 100% de los predios adquiridos y se calcula el respectivo margen, y una vez la ANI realiza el reembolso de los recursos del riesgo a su cargo se hace la reversión de dichos costos con los respectivos efectos de reversión en el margen.

Al 31 de diciembre de 2024 se han realizado 43 desembolsos para cubrir del riesgo compartido de la ANI por un valor de \$ 130.087.899 (\$157.759 incluyendo el valor a cargo del concesionario), de los cuales la ANI ha reembolsado la suma de \$112.855.511, lo que demuestra el pleno cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ANI.

Adicional a lo anterior, el Concesionario ha tenido que incurrir en el pago de unos conceptos frente a los cuales la ANI se ha negado a imputarlos a la Subcuenta Predial, como es el caso de los daños emergentes, decisión que el Concesionario no comparte en razón a que en nuestro criterio estamos en presencia de la materialización de un concepto ocasionado y asociado a la gestión predial, el cual debe ser soportado por la Subcuenta Predial pero que no fueron aprobados por la



## Estados Financieros

al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023.

ANI e Interventoría y que tuvieron que ser reconocidos por el Concesionario a algunos propietarios para realizar la adquisición predial con la finalidad de evitar la parálisis de la ejecución del proyecto.

### 2. Redes

El Concesionario ha incurrido en el pago de unos conceptos frente a los cuales la ANI se negó a imputarlos con cargo a la Subcuenta Redes, decisión que el Concesionario no comparte. Esta reclamación obedece a los costos asociados al traslado del poliducto de Ecopetrol, estudios de ingeniería de detalle adicionales solicitados por Cenit y por otros traslados de redes no aprobados por la Interventoría ni la ANI. Los conceptos señalados no fueron autorizados por la ANI y la Interventoría con cargo a la Subcuenta Redes pese a ser necesarios para la ejecución del Proyecto, por lo que el Concesionario se vio obligado a asumir estos costos.

### 3. Arqueología

El Apéndice Técnico 8 del Contrato en el numeral 5.2.2.7 establece la obligación de implementar un Plan de Manejo Arqueológico conforme a la normatividad aplicable para la Protección del Patrimonio.

Ahora, vale la pena mencionar que aunque los contratos de concesión contemplan la obligación de implementar un Plan de Manejo Arqueológico conforme a la normatividad aplicable para la Protección del Patrimonio, dentro de su clausulado no establecen una subcuenta o mecanismos económicos específicos para cubrir los costos del Programa de Arqueología Preventiva, hallazgos imprevistos, y costos por la mayor permanencia de obras (en caso de presentarse retrasos en el cronograma de obra), como sucede por ejemplo con la gestión predial que tiene una subcuenta destinada para sufragar los costos que se generen durante la ejecución de dicha gestión. Bajo la tesis de que se trata de una obligación a cargo de los concesionarios, son estos quienes asumen los costos del Programa de Arqueología Preventiva, sin embargo, es necesario mencionar que para el caso de la cuarta generación de contratos de concesión de infraestructura vial, se habla de toneladas de material arqueológico hallado y rescatado, o en proceso de rescate, lo que se traduce en un programa robusto con necesidades amplias de personal, equipos, elementos de rescate y laboratorio, logística, entre otros, que implica la asunción de altos costos administrativos además de los costos que puedan originarse por la parálisis de las obras.

Tratándose pues de una obligación prevista dentro del contrato y con mayor razón, cuando la actividad ejecutada por el concesionario supera con creces las expectativas iniciales, el diagnóstico y prospección esperada, no puede presumirse entonces que todos los costos por el cumplimiento de esa obligación están a cargo de los concesionarios. De igual forma, esto significa que todas las vicisitudes que se presentan durante la ejecución del Programa de Arqueología Preventiva no fueron realmente previstas por las partes contratantes, dicho de otra manera, no fueron correctamente analizados en la estructuración pública a cargo del estado los riesgos que implica el cumplimiento de dicha obligación, por lo que no se le pueden imputar a los concesionario obligaciones en abstracto ni riesgos sin cuantificación.

Debe tenerse presente que este es el proyecto de infraestructura vial de cuarta generación con mayores hallazgos arqueológicos y que el Concesionario rescató más de 36 toneladas de material arqueológico. Lo cual implicó la asignación de recursos que superaron lo previsto en la estructuración del contrato. Producto de lo anterior, la ANI le otorgó al Concesionario 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad por afectaciones arqueológicas.